



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 07

SESIÓN ORDINARIA N° 05

Resistencia, 04 de Abril de 2018

Presidencia de los señores LIDIA ÉLIDA CUESTA y JUAN JOSÉ BERGIA

Secretaría de los señores PABLO LUIS DANIEL BOSCH, RUBÉN DARÍO GAMARRA y CARLOS IGNACIO RUIZ

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

DIPUTADOS PRESENTES

DIPUTADOS AUSENTES

DIPUTADOS PRESENTES	DIPUTADOS AUSENTES
ALONSO, Susana Lilián AQUINO, Rubén Walter ARADAS, Alejandro Gabriel BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto BATALLA, Carina Noemí BERGIA, Juan José CHAROLE, Andrea Anastacia CORRADI, Gustavo Silvio CRISTALDO, Gladis Noemí CURÍN, Pablo Alberto CUESTA, Lidia Élida DELGADO, Carmen Noemí DIAZ, Aurelio Heriberto DOMÍNGUEZ, Hugo Dardo DUMRAUF, Irene Ada EL HALLI OBEID, Luis Alberto FONSECA, María Lilián GARCÍA AMUD, Nadia Soledad GONZALEZ, Claudia Noemí GUTIÉRREZ, Livio Edgardo NIKISCH, Roy Abelardo PANZARDI, Claudia Lorena PAREDES, Enrique PECHE, Carim Antonio PEDRINI, Juan Manuel SAGER, Hugo Abel SÁNCHEZ, Ricardo Luis SPOLJARIC, Liliana Estela TRABALÓN, Héctor Daniel VARGAS, María Elena VEGA, Héctor Justino	Con Aviso ZDERO, Leandro César -- En Comisión -- Con licencia --



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria 04-04-18

"2018 Año de Concientización sobre la Violencia de Género
#NiUnaMenos" - Ley N° 2750-A

S U M A R I O

- 1.- **APERTURA** (Pág. 01).
- 2.- **ACTA** (Pág. 01).
- 3.- **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA** (Pág. 01).
- 4.- **ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO** (Pág. 208).
 - 4.1. Despacho para los proyectos por los que la provincia adhiere a la ley N° 25.855, Voluntariado Social (tratado sobre tablas). (Ley 2790-G). (Pág. 222).
 - 4.2. Despacho para el proyecto por el que se modifica el artículo 6° de la ley 2042-K, Pro.Cre.Ar. (tratado sobre tablas). (Ley 2791-K). (Pág. 233).
 - 4.3. Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto por el que se solicita al P.E. implemente la Carrera de Intérpretes de Lenguas de Señas Argentinas, en los institutos oficiales de Educación Superior. (Resolución 304). (Pág. 238).
 - 4.4. Tratamiento preferencial para el proyecto de ley que declara el "Mes del Centenario de la Reforma Universitaria". (Ley 2792-A). (Pág. 244).

A P É N D I C E

Resolución N° 265, por la que se invita al señor ministro de Hacienda y Finanzas Públicas de la provincia del Chaco, C.P.N. Cristian Alcides Ocampo. (Pág. 265).

Resolución N° 266, por la que se declara de interés legislativo, provincial y cultural el 25 aniversario de E.C.I. School of English, de Las Breñas. (Pág. 267).

Resolución N° 267, por la que se expresa beneplácito por la conmemoración del 73 aniversario de la "Peña Nativa Martín Fierro". (Pág. 268).

Resolución N° 268, por la que se expresa beneplácito y adhiere a la conmemoración por un aniversario más de la creación del Jardín de Infantes N° 24 "Rosa Agazzi", ubicado en el Barrio U.C.A.L., de Barranqueras. (Pág. 269).

Resolución N° 269, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Nacional de la Numismática". (Pág. 270).

Resolución N° 270, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de las Américas". (Pág. 271).

Resolución N° 271, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de la Ciencia y la Tecnología". (Pág. 272).

Resolución N° 272, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural". (Pág. 273).

Resolución N° 273, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor". (Pág. 274).

Resolución N° 274, por la que se declara de interés legislativo, educativo y cultural el 5° Foro Argentino de Estudiantes de Ingeniería, en Resistencia. (Pág. 275).

Resolución N° 275, por la que se resalta la presentación del informe estadístico el Dossier de Sentencias e Informes de Trayectorias Temporales vinculados a procesos judiciales por delitos de lesa humanidad. (Pág. 276).

Resolución N° 276, por la que se declara de interés legislativo y provincial la presentación de la obra "Canciones para Mirar", en el Complejo Cultural Guido Miranda. (Pág. 277).

Resolución N° 277, por la que se declara de interés legislativo cultural y provincial el homenaje al actor Miguel Taier. (Pág. 278).

Resolución N° 278, por la que se declara de interés legislativo y provincial la presentación del ensamble "La Cangola Trunca" en el Ce.Cu.Al. (Pág. 279).

Resolución N° 279, por la que se declara de interés legislativo y provincial la conferencia "Las trayectorias de los profesionales indígenas y los circuitos de trabajo indígena en la educación" (Pág. 280).

Resolución N° 280, por la que se expresa beneplácito ante el inicio del Taller de Acrobacias Aérea "Aire", en el Ce.Cu.Po. (Pág. 281).

Resolución N° 281, por la que se expresa beneplácito ante la participación del Órgano de Revisión de Salud Mental del Chaco en el "1° Encuentro Nacional de Órganos de Revisión de Salud Mental". (Pág. 282).

Resolución N° 282, por la que se expresa beneplácito ante el inicio del Taller "Ñandutí", en el Centro Cultural Marechal. (Pág. 283).

Resolución N° 283, por la que se expresa beneplácito ante el lanzamiento de la convocatoria a realizadores y productoras de toda la provincia para el "Programa Incubadora", por parte de De.C.A.A..D del Instituto de Cultura. (Pág. 284).

Resolución N° 284, por la que se declara de interés legislativo y provincial el "Programa Cardiotenis por la Vida", en el Polideportivo "Jaime Zapata". (Pág. 285).

Resolución N° 285, por la que se declara de interés legislativo y provincial la "Tercera Edición del Torneo Desafío X-Fit", en el Polideportivo "Jaime Zapata". (Pág. 286).

Resolución N° 286, por la que se expresa beneplácito ante la presentación del primer disco "Todos los días tienen final", de la Banda Musical "Perdidxs del Esférico", en el patio cultural del "Diario de la Región". (Pág. 287).

Resolución N° 287, por la que se declara de interés legislativo y provincial, el Taller de "Payateatralidad", en la Casa de las Culturas, de Resistencia. (Pág. 288).

Resolución N° 288, por la que se expresa beneplácito ante la realización de la jornada "La investigación en el Campo de Estudio de las Lenguas y Culturas Clásicas: Dos propuestas de Abordaje", en el Salón Multimedia de la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E. (Pág. 289).

Resolución N° 289, por la que se expresa beneplácito ante la realización de la segunda jornada de capacitación del Ciclo

2018, sobre las temáticas "Actualizaciones del Calendario Nacional de Vacunación y NomiVac". (Pág. 290).

Resolución N° 290, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día del Trabajador de Seguridad Privada". (Pág. 291).

Declaración N° 02, por la que se declara beneplácito por la implementación del Programa "Pequeñas Donaciones". (Pág. 292).

Resolución N° 291, por la que se declara de interés provincial la campaña de reforestación urbana "Plantemos Juntos", en Presidencia Roque Sáenz Peña. (Pág. 293).

Resolución N° 292, por la que se declara de interés provincial, educativo y cultural el relanzamiento del Kiosco de Revistas Culturales del Ce.Cu.Al. (Pág. 294).

Resolución N° 293, por la que se expresa satisfacción ante la presentación por parte del gobernador de la provincia, de las nuevas unidades de transporte público de pasajeros. (Pág. 295).

Resolución N° 294, por la que se declara de interés legislativo y provincial la "Final Sudamericana de Beach Vóley Masculino", en el Polideportivo "Jaime Zapata". (Pág. 296).

Resolución N° 295, por la que se declara de interés provincial el ciclo de conferencias C.A.D., en el Salón de la Reforma de la Facultad de Ingeniería de la U.N.N.E. (Pág. 297).

Resolución N° 296, por la que se expresa satisfacción ante la apertura de una nueva oficina de atención al público de la empresa S.A.M.E.E.P., en Las Breñas. (Pág. 298).

Resolución N° 297, por la que se expresa satisfacción ante la realización en la Asociación Española de la segunda edición del Premio Dorado para "Los Grandes de la Ciudad". (Pág. 299).

Resolución N° 298, por la que se declara de interés legislativo el segundo módulo del ciclo La Materita, en la Casa de las Culturas. (Pág. 300).

Resolución N° 299, por la que se expresa satisfacción ante el inicio de charlas de sensibilización sobre consumo problemático, en Presidencia Roque Sáenz Peña, por parte de S.A.M.E.E.P. (Pág. 301).

Resolución N° 300, por la que se declara de interés legislativo y provincial la 4ª Fiesta de la Polca Rusa, en J.J. Castelli. (Pág. 302).

Resolución N° 301, por la que se expresa satisfacción ante la entrega de filtros microbiológicos de agua a 10 establecimientos educativos de Comandancia Frías. (Pág. 303).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión 04-04-18

"2018 Año de Concientización
sobre la Violencia de Género
#NiUnaMenos"-Ley N° 2750-A

Resolución N° 302, por la que se recuerda y conmemora la Primera Elección realizada en nuestra provincia luego de la provincialización, en la que fueron elegidos los primeros diputados que constituyeron la primera Legislatura del Chaco. (Pág. 304).

Resolución N° 303, por la que se declara de interés legislativo y provincial la "Jornada de Trabajo", en el Ce.No.Vi., de Resistencia. (Pág. 305).

Ley N° 2790-G, por la que se adhiere a la ley N° 25.855, Voluntariado Social. (Pág. 306).

Ley N° 2791-K, por la que se modifica el artículo 6° de la ley 2042-K, Pro.Cre.Ar. (Pág. 307).

Resolución N° 304, por la que se solicita al P.E. implemente la Carrera de Intérpretes de Lenguas de Señas Argentinas, en los institutos oficiales de Educación Superior. (Pág. 308).

Ley N° 2792-A, por la que se declara el "Mes del Centenario de la Reforma Universitaria". (Pág. 309).

R E F E R E N C I A S

- 📖 **Art.** - Artículo/s.
- 📖 **C.A.M.E.** - Confederación Argentina de la Mediana Empresa.
- 📖 **C.A.M.M.E.S.A.** - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima.
- 📖 **C.E.P.A.** - Centro de Economía Política Argentina.
- 📖 **C.I.C.R.** - Comité Internacional de la Cruz Roja.
- 📖 **C.T.A.** - Central de Trabajadores de la Argentina.
- 📖 **Ce.Cu.Po.** - Centro de Cultura Popular.
- 📖 **Ce.No.Vi.** - Centro de No Videntes.
- 📖 **D.P.A.** - Desarrollo de Proyectos Audiovisuales.
- 📖 **De.C.A.A.D.** - Departamento de Cine, Audiovisuales y Arte Digital.
- 📖 **Dr.** - Doctor.
- 📖 **Dra.** - Doctora.
- 📖 **E.A.A.F.** - Equipo Argentino de Antropología Forense.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Educación Polimodal.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Enseñanza Primaria.
- 📖 **E.N.A.R.D.** - Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.
- 📖 **E.N.O.H.Sa.** - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.
- 📖 **F.A.E.I.** - Foro Argentino de Estudiantes de Ingeniería.
- 📖 **F.A.P.P.O.** - Fideicomiso de Administración de Pautas Publicitarias Oficiales.
- 📖 **F.M.A.M.** - Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
- 📖 **F.O.A.L.** - Fundación Once para América Latina.
- 📖 **F.O.R.J.A.** - Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.
- 📖 **Fo.De.I.** - Fondo para el Desarrollo del Empleo Industrial.

- 📖 **I.N.D.E.C.** - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 📖 **M.T.D.** - Movimiento de Trabajadores Desocupados.
- 📖 **N.E.A.** - Nordeste Argentino.
- 📖 **N°** - Número.
- 📖 **O.I.A.** - Organización Internacional Agropecuaria.
- 📖 **P.A.I.** - Plan Ampliado de inmunizaciones.
- 📖 **P.I.A.** - Programa de Intervención en Adicciones.
- 📖 **P.I.A.** - Proyecto de Investigación Aplicada.
- 📖 **P.yM.E.** - Pequeña y Mediana Empresa.
- 📖 **Pro.Cre.Ar.** - Programa de Crédito Argentino del Bicentenario.
- 📖 **S.A.** - Sociedad Anónima.
- 📖 **S.A.M.E.E.P.** - Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.E.Ch.E.E.P.** - Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **Sr.** - Señor.
- 📖 **Sra.** - Señora.
- 📖 **U.C.A.L.** - Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Limitada.
- 📖 **U.N.N.E.** - Universidad Nacional del Nordeste.
- 📖 **U.T.N.** - Universidad Tecnológica Nacional.
- 📖 **Ud./s** - Usted/es.
- 📖 **Y.P.F.** - Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 4 de abril de 2018, siendo las 16 y 57, dice la

1.- APERTURA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, damos inicio a la sesión ordinaria.

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por Secretaría se dará lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Obra sobre nuestras bancas copia del acta de la sesión ordinaria número 4, del 28 de marzo de 2018, por lo que, conociendo los puntos tratados, proponemos su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo lo peticionado por el diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el acta de la reunión 5, sesión ordinaria 4, del 28 de marzo de 2018.

3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Solicito la aprobación del Acta de Labor Parlamentaria, donde vamos a hacer los siguientes agregados y consideraciones.

En primer lugar, solicito la preferencia para cuatro sesiones para el proyecto de ley 614/18, que establece el Cupo Habitacional Joven.

También, el ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1062/18, por el que se declara de interés legislativo la capacitación en Seguridad Ciudadana ante las nuevas amenazas -esto se va a hacer el 19 y 20 de abril en la Universidad Popular-.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1063/18, por el que se declaran de interés legislativo las jornadas de cine-debate de la película "La Guayaba", organizadas por el Instituto de Cultura.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1064/18, por el que se declara de interés provincial la celebración del "Día del Telefónico", a llevarse a cabo el próximo 6 de abril.

Solicito que se incorpore al temario de Hacienda y Presupuesto el proyecto de ley 2222/16, que se refiere a ayudantes fiscales del Chaco.

El ingreso del proyecto de ley 1065/18, que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con preferencia para la próxima sesión; por el mismo se modifica la ley de Presupuesto Ejercicio 2018 en cuanto a la autorización al Poder Ejecutivo para emitir Letras de Tesorería por hasta un monto de 800 millones de pesos.

El ingreso, la reserva y el tratamiento para el proyecto de resolución 1066/18, por el que se expresa beneplácito por las manifestaciones vertidas en la revista rumana "Lumea Satului", cuya editorial destaca, en una entrevista la actividad, científica del doctor Raúl Horacio Lucero; bioquímico chaqueño.

La preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 4475/16, por el que se establece que toda la jurisdicción provincial la aplicación de lo previsto por la ley nacional 22.802, tiene que ver con el pago de diferencias menores a un peso, y en el caso de que sea imposible, la devolución del vuelto en dinero.

El ingreso, la reserva y el tratamiento para el proyecto de resolución 1055/18, más carpeta protocolar, por el que se declara de interés provincial la Primer Jornada Chaqueña de Democracia y Desarrollo; esto se realizará los días 5 y 6 de abril, en la Escuela de Gobierno de Resistencia.

Es todo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Señora presidenta: En la provincia han acontecido hechos muy graves en el Poder Ejecutivo y nosotros hemos tratado de presentar una iniciativa para que, en primer lugar, venga el señor gobernador.

Sostenemos que, acá, en la provincia del Chaco, hay antecedentes desde la época de Florencio Tenev hasta el propio Capitanich, que vino a explicar la situación que estaba sucediendo dentro del Poder Ejecutivo.

Hemos presentado un proyecto, el 707/18; se apela a teníamos que tener un tercio para el ingreso, en ningún momento se habla que para su aprobación se necesitara un tercio; en la presentación no debemos tener 11 firmas, pero señora presidenta, esto es un problema eminentemente político y no voy a andar dando explicaciones del articulado constitucional ni de la reglamentación, porque nos da la razón a nosotros; lo que sí queremos es la interpelación al señor ministro Ocampo.

Por lo tanto, lo que planteo es que se trate este proyecto, y que venga a explicar, en este caso, el se-

ñor ministro Ocampo, en la Cámara de Diputados. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Voy a coincidir con el señor diputado Díaz, con quien tantas veces debatimos; pero, ahora, vamos a coincidir.

Señora presidenta: Hemos ingresado el proyecto de resolución 1029/18, donde convocamos -en los términos del artículo 107 de la Constitución de la provincia del Chaco 1957-1994- al señor ministro de Hacienda y Finanzas, Cristián Alcides Ocampo, a que concurra al recinto, en la próxima sesión ordinaria, para su interpelación; y para responder las siguientes cuestiones: entre otras, las vinculaciones a empresas, a personas, porque bueno, es sabido los problemas que hay en la provincia del Chaco, ha sido imputado por el fiscal general, acusado por 7 delitos de fraude, más allá de que después la Justicia determinara si es responsable, culpable o no. Todos sabemos que la Constitución Nacional dice: "nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario".

Por eso, quiero solicitar a los 32 legisladores que acompañen, que hoy pongamos fecha de esta interpelación; estoy convencido de que tiene que ser la sesión de la semana que viene. Creo que la ciudadanía del Chaco, nos está demandando a los 32 diputados que seamos serios en esto, y la seriedad implica que quien está imputado, administra y maneja el dinero de todos los chaqueños tenga que venir a dar explicaciones a los representantes del pueblo que somos los 32 diputados.

Solicito a mis pares que, en esta sesión, sea aprobado este proyecto de resolución, y que fijemos para la semana que viene la interpelación al ministro de Economía, señor Cristian Alcides Ocampo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

He escuchado atentamente al señor diputado preopinante, y le asiste el derecho de pedir que venga el señor ministro de Economía a brindar alguna explicación; en principio, sobre lo único que tenemos escrito, que es el proyecto 1029/18, que entiendo tendrían que pedir el ingreso, porque -no estuve en Labor Parlamentaria ayer-...

-Varios señores legisladores manifiestan: "Hoy", por lo que dice el

SR. SÁNCHEZ.- Pero entiendo que no está ingresado.

Comparto y seguramente toda esta Legislatura comparte la necesidad de escuchar al ministro, me parecería muy bueno; pero sería bueno, también, ampliar el temario. Acá se habla por ejemplo si hay algún vínculo con "Praxton" S.A. o "Chaco Digital" o "Framuna" S.A., sería bueno darle la oportunidad -si viene el ministro- de plantear qué conoce sobre otro tipo de vinculaciones o de investigaciones que también está llevando adelante la Justicia.

Si nos atenemos a la Constitución, lo que establece es que, efectivamente, con la aprobación de un tercio se puede citar a un ministro del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones o dé los informes que estime conveniente; y, luego, nuestro Reglamento establece que lo que debe hacerse es pasar al orden del día, y aprobarlo en la otra sesión.

Le diría al señor diputado preopinante que, seguramente, nuestro bloque acompañará el pedido en los términos del Reglamento Interno, y no en los términos de una aprobación sobre tablas y la semana que viene, que suena casi como llevarnos a las apuradas y de las orejas; y a

este bloque nadie lo va a llevar de las orejas, señora presidenta.

Nosotros también derecho de preguntar el ministro; tenemos derecho a ampliar el interrogatorio, me parecería muy bueno que eso ocurra; sabemos que hay dos causas que están llevándose adelante y en ambas está la Justicia Federal, y acá parecería que estamos induciendo que las preguntas irían hacia una de las causas que se está investigando y por allí, no quiero adelantar criterios, pero somos 32 y, puede ser que a algún legislador le interese conocer alguna que otra cuestión de la otra causa, que también está investigando la Justicia Federal.

Razón por la cual -y lo hemos hablado en el bloque y con nuestro presidente de bloque, el doctor Sager- no vamos a acompañar un tratamiento sobre tablas de esta cuestión; que suena casi como una -digamos- respuesta espasmódica ante una situación política puntual.

Nosotros, vamos a acompañar -quizás- haya diputados a los que les interese qué pasa con "Tecmasa" Sociedad Anónima, puede ser que alguien le interese saber algo que se pueda conocer de los estados contables de "PIMP" Sociedad Anónima o de "Coyrel" Sociedad Anónima o de "Nacris" Sociedad Anónima.

Entonces me parecería que es bueno ampliar esto, para eso hace falta tiempo y, este tiempo no implicará tener esto *sinne die* sino tener un tiempo razonable para que se amplíe y se lo cite al ministro como corresponde.

Nuestro Reglamento dice el tiempo en el que esto debe ser aprobado; entonces, lo aprobaremos en el tiempo y ajustados exactamente a las normas reglamentarias. Con lo cual, coincidimos en principio en que sería bueno escuchar al ministro; no coincidimos en que solamente una parte de la investigación o de lo que pueda conocer el ministro sea expuesto en este recinto sino -un poco más amplio- sobre otros aspectos, que también están sujetos a investigación.

Así que esto como primeras palabras, señora presidenta: decir no a la reserva y al tratamiento; esto será aprobado seguramente -como lo dice nuestro Reglamento- en la próxima sesión y allí fijaremos la fecha, donde habrá tiempo para que algún diputado -o nosotros como bloque- pueda ampliar el interrogatorio propuesto.

Nada más, por ahora. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidenta.

En principio para dos cuestiones. La primera es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento de dos proyectos de resolución.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1056/18, por el que se declara de interés legislativo y provincial al segundo foro por el Centenario de la Reforma Universitaria, que se llevará adelante el 6 y 7 de abril de 2018; que tiene como objetivo central resaltar el espacio...; es un espacio de la comunidad educativa cuyo objetivo central es la defensa de la Educación pública; pedimos su aprobación teniendo en cuenta la fecha, con una modificación en el punto 3º, donde vamos a solicitar que por Secretaría se haga llegar la resolución y una protocolar -que vamos a pedir- a los organizadores y a las organizaciones convocadas.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1043/18, por el que expresamos preocupación y rechazo ante la autorización del Gobierno nacional a las empresas distribuidoras de gas licuado de aplicar un incremento superior al 40 por ciento; teniendo en cuenta que este incremento va a golpear a toda la economía de nuestro país pero, particularmente, va a tener un impacto, un efecto nefasto en las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, provincias que no tenemos red de distribución de gas; y que este incremento -otro más de los

tarifazos que aplica el Gobierno nacional- va a golpear duramente a nuestra economía y a nuestro pueblo.

Así que pedimos también el ingreso, la reserva y el tratamiento de este proyecto de resolución.

El segundo punto, señora presidenta, es para expresar desde nuestro bloque el acompañamiento al pedido y al proyecto de resolución presentado por el señor diputado Díaz, donde se cita -en el marco de la Constitución- al ministro de Economía.

Creo y entiendo que la presentación de este proyecto de resolución cumple con todos los requisitos que establece nuestro Reglamento Interno y que, además, es un derecho constitucional que tenemos los legisladores y es una responsabilidad del funcionario asistir cuando son convocados.

Nosotros siempre hemos planteado que los funcionarios tienen la responsabilidad de asistir cuando se los convoca desde la Legislatura, como también siempre hemos acompañado los pedidos de informe porque son parte del ejercicio del derecho que tenemos los legisladores; así que nuestro bloque acompaña el proyecto presentado por el señor diputado Díaz.

También nos parece bien lo planteado por el señor diputado Sánchez -que quiere agregar otros temas-; compartimos este interés que hay para que, además, el ministro pueda explayarse, informar y explicar sobre los distintos temas, las causas que hoy están en la Justicia -sobre todas las causas que hoy están en la Justicia-, con lo cual compartimos esa preocupación, ese interés y esa inquietud del legislador Sánchez.

Desde nuestro bloque, también entendemos que es importante, porque venimos reclamando desde hace mucho tiempo información sobre la primera Ley de Endeudamiento por 4.000 millones de pesos, que sancionara esta Legislatura en 2016. Venimos reclamando que se nos informe cómo se ejecutó la misma; lo hemos hecho en esta Legislatura, pero, además, lo hemos hecho personalmente al ministro; ha-

ce 5 meses presentamos al ministro Cristian Ocampo una nota pidiéndole esa información que hasta acá no hemos recibido.

Tenemos estas informaciones que manda la Legislatura cada 6 meses de cómo se tomó el crédito, lo que no tenemos, no existe una sola documentación, un solo papel de cómo se ejecutó. Y nosotros lo hemos pedido a la Legislatura, recordando que este bloque no es parte de la Comisión de Control y Seguimiento, porque cuando lo propusimos en el tratamiento de la ley se votó en contra, no nos dejaron participar en esa Comisión de Seguimiento y Control; hemos presentado una nota al gobernador de la provincia -este tema lo hemos hablado con él-, le hemos pedido al gobernador y al ministro la información sobre lo ejecutado en ese crédito.

Como también llamamos la atención sobre la necesidad de que en esta Legislatura se ponga en funcionamiento la Comisión de Seguimiento y Control del segundo crédito, de 4.600 millones de pesos, que se autorizó en 2017.

Así que entendiendo que cumple con los requisitos reglamentarios el proyecto de resolución de la interpelación que solicita el diputado Díaz, compartiendo el interés y la preocupación del señor legislador Sánchez para que se amplíe el temario y, entendiendo, además, que por lo que está pasando la provincia es muy importante que un funcionario -sobre todo el ministro de Economía- venga a la Legislatura e informe y que además esta información sea de acceso público para que los ciudadanos chaqueños -además de los legisladores- puedan nutrirse de esta información y de la explicación del ministro, es que acompañamos.

La verdad es que entendemos que por la urgencia esto podría ser aprobado hoy -este proyecto de resolución- y que la semana que viene podríamos estar contando en la Legislatura con la presencia del ministro.

Así que con estos fundamentos, nuestro bloque quiere expresar el acompañamiento a la iniciativa del señor legislador Díaz.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señora diputada Dumrauf...

SRA. DUMRAUF.- Le cedo la palabra al señor legislador Gutiérrez.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidenta, señores legisladores: La verdad es que la cuestión de los tiempos lo podemos discutir un ratito, tampoco vamos a decir que es una cuestión intempestiva o -como se intentó decir- que tiene una intencionalidad política; les recomendaría leer el pedido de informe.

En el pedido de informe le preguntamos al ministro ¿qué relación tiene con Patricia Noemí Vásquez? -qué relación lo une con la misma-, ¿si fue contadora en su estudio particular con el ministro?, ¿si fue contadora, la señora Vásquez, de la firma "Tecmasa"?, ¿si sabe cuántos años fue contadora de la firma "Tecmasa"?; ésta es la otra causa. No es la causa solamente o que nosotros vemos una sola, acá están las dos, esto no es una cuestión de oscilación.

Por otro lado, lo que decía el señor legislador: También le queremos preguntar al ministro ¿por qué no ingresó el crédito a la Tesorería de la provincia? ¿Por qué estuvo 3 o 4 meses en cuentas particulares?; según la ley 7782, ¿cuándo se acreditaron los fondos?, ¿si es cierto que esos fondos estuvieron en cuentas individuales previos al ingreso a la Fiduciaria del Norte?

Esto está denunciado penalmente en la Justicia provincial, por la diputada Dumrauf, por quien les habla y por la diputada Canata; porque hemos, además, accedido a informes del Tribunal de Cuentas, donde la propia Tesorería General de la provincia no conocía ni la plata que había ingresado, como dice la Ley de Administración.

Entonces, vamos a sacar un poquito la cuestión política y vamos a ver lo que nos preocupa; ¿saben lo que nos preocupa? Que el ministro de Economía está, hoy, en una situación compleja. Está en una situación compleja, no por la oposición ni por los medios; está en una situación compleja por su actividad, por su actividad anterior a su ministerio, por su Ministerio y por el manejo de la Fiduciaria del Norte.

Porque la Fiduciaria del Norte no es que anda por la calle y junta plata, se la manda el ministro, con el aval del gobernador; que es la plata de todos los chaqueños.

Esa misma Fiduciaria del Norte que en 2016 era superavitaria en 7 mil millones de pesos, y acá aprobábamos créditos porque la provincia era deficitaria por 6 mil millones de pesos. Eso queremos preguntarle al señor ministro. ¿Cómo puede haber un fondo fiduciario superavitario y tenemos una provincia empobrecida, que no da las mínimas respuestas en materia de insumos, sueldos, en nada? Eso es lo que queremos saber. Queremos saber por qué.

Miren, los romanos tenían un criterio que, ahora, con la reforma del Código Procesal, Civil y Comercial no se utiliza, que era la figura del "buen padre de familia".

¿Qué decían los romanos? Que no tenía que ser un genio, un erudito, decían que tenía que ser un buen padre de familia; simplemente una persona, un campesino, que tuviera criterio, capacidad de razonamiento, que tuviera equidad; eso le exigía el derecho a una persona.

Eso viejo del Imperio Romano le queremos preguntar al ministro de Economía; cuál fue su criterio de responsabilidad y de equidad si se confirma que se transfirieron 320 millones de propaganda en la gestión de Domingo Peppo a la Fiduciaria -para publicidad-. Eso queremos saber.

Si actuó como un buen padre de familia, diciendo "no tengo plata para esto, pero sí para aquello"; "no tengo plata para la ambulancia de Pampa del Indio, pero sí tengo para pagar a una empresa de Buenos Aires que hace publicidad y que no la conocemos". Y que no paguen los periodistas que existen en la provincia, que no paguen justos por pecadores, porque hay periodistas que sí existen, hacen su trabajo y dan la prestación del servicio por el que se les paga pautas. Eso queremos preguntar.

No es demasiado complejo, no es demasiado técnico; y tampoco que nos endilguen a la oposición la situación de la provincia; la situación de la provincia es responsabilidad pura de quienes gobiernan, no de la oposición; porque, por ahí escuché a algunos medios que dicen "no, pero ustedes están complicando, fíjense que quedamos mal a nivel país, que tenemos problemas para acceder al crédito".

Miren: el riesgo Chaco es toda única responsabilidad de quienes gobiernan, y sobre todo del Ejecutivo provincial, para rescatar el trabajo que hace esta Legislatura.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Señora presidenta: Desde el bloque Ne.Par., vamos a acompañar el ingreso del proyecto, pero no el tratamiento sobre tablas.

El señor diputado Peche hacía mención a que tenemos un ministro que está imputado. Los argentinos tuvimos y tenemos... Creo que ya se cayeron todas las imputaciones que tenía el presidente Macri, que asumió como presidente de la República Argentina estando imputado.

Después, escuché al señor diputado Gutiérrez, quien nos habló mucho de los romanos, pero los romanos también dicen algo muy claro: exagerar el derecho de las mayo-

rías, y hablan, también, de exagerar el derecho de las minorías. Lo que queremos es tener la posibilidad de hacer algunas preguntas que nos ayuden a todos.

Esto lo explicó muy bien el diputado Sánchez; estos golpes bajos que nos intentamos dar creo que no tienen sentido. Hay una necesidad de que el pueblo chaqueño tiene que saber en referencia el pedido de interpelación que hace el bloque Cambiemos.

También podemos agregar algunas preguntas que son necesarias, cambiarlas de formato, estamos de acuerdo con que primero el ministro pase por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y luego venga a una interpelación, pero estamos convencidos de que esta solicitud de interpelación tiene que ser ampliada. Por lo menos, esto es lo que nos parece.

Lo emocional que está viviendo el pueblo chaqueño, por todo este trabajo que están llevando adelante la Justicia Federal -como bien dijeron- y la Justicia provincial, tenemos que ser respetuosos, serios, tenemos que dejarlos trabajar; y obviamente, cada uno se tendrá que hacer responsable de sus hechos. Lo que no podemos hacer -como decía el señor legislador Sánchez-, como bloque de un frente, es no poder preguntar y que esto sea cerrado como lo plantea el bloque Cambiemos.

Por eso, señora presidenta, estamos de acuerdo con el ingreso, estamos de acuerdo en recibirlo, primero, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y también en ampliar el temario -que también tiene una intencionalidad política, pero creo que obviamente somos todos políticos y de esta intencionalidad nos tiene que dar respuestas el ministro, sobre algunas preguntas que queremos hacerle.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DIAZ.- Señora presidenta: El proyecto 707 lo hemos presentado el 20 de marzo...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Disculpe, tengo anotados a los señores diputados Dumrauf y Obeid... Peche, Pedrini, Cristaldo, Panzardi, Sager.

Continúe, señor legislador.

SR. DIAZ.- Decía, señora presidenta, que este proyecto fue presentado el 20 de marzo, y por ahí, el *poncho no va a aparecer*, porque empiezan estos chisporroteos entre los dos bloques.

Coincido con que se amplíe esto; no sé si el señor ministro va a contestar cosas municipales a la Legislatura, al diputado Sánchez, pero la cuestión acá es la siguiente... Porque uno anda por los barrios, por las empresas, con la gente permanentemente, y dicen "Son todos una manga de ladrones" (risas); eso es lo que permanentemente el pueblo entiende por los legisladores.

Quiero expresar crudamente porqué razón es necesario tratar de manera urgente, con premura esta situación, y aclarar la situación. Nosotros tenemos una serie de preguntas que hacerle. Tenemos 5 puntos; reitero que esto entró el 20 de marzo.

Entonces, esta cuestión de que debemos tener 11 firmas... después, en algún momento vamos a discutir la interpretación de la Constitución cuando la hizo Edgardo Rossi, y cuando fue modificada, vamos a ver qué es lo que quiso interpretar Rossi en ese momento, cuando decía: "el ingreso de un proyecto..."

-Fuera de micrófono, se escucha:
"Tráiganlo a Rossi"; por lo que dice el

SR. DIAZ.- ¡¿Pero ustedes están jodiendo?!

-Fuera de micrófono el diputado Sager dice: "Acá está quien fue el presidente de la Convención Constituyente". (Risas).

SR. DIAZ.- Sí, pero... entonces, un diputado que tiene un voto acá, nunca va a hacer entrar un proyecto por el cual el pueblo está manifestando querer conocer qué...

Entonces, acá hay un problema de origen, después, se va a discutir el problema de la corrupción, etcétera; pero nosotros tenemos que autoinvestigarnos, porque estos 4 mil millones y estos 4.600 millones de pesos fueron aprobados por esta Legislatura, no fueron aprobados por la iglesia o la comisión vecinal, no; por nosotros, y ¿qué hicimos para saber de esta situación?, dejamos andar.

El otro día dije que los diputados somos todos unos fiacas, no lo dije en sentido peyorativo ni para *joderle* la vida a nadie; no; se hace una ley y después se la deja andar, no se controla, absolutamente nada y pasa lo que sucedió ahora en el Poder Ejecutivo.

Entonces, les pido la mayor premura para tratar y agregar lo que dice el señor diputado Sánchez, y, bueno, si el ministro puede contestar *al pelo*; pero tratémoslo la semana que viene, porque es un problema, eminentemente, político esto; se tomaron decisiones políticas de dar créditos y después no hubo una continuidad; entonces, ¿quién es el responsable?, ¿vamos a armar una comisión anticorrupción, una Fiscalía Penal para controlar? y ¿vamos a armar más ñoquis en este Estado?, cuando nosotros mismos tenemos que saber y exigir saber dónde fue esa plata.

Eso es todo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Una sola aclaración, señor diputado Díaz: el proyecto ingresó con su firma, no es que no ingresó, usted mal interpretó.

Ingresado con su firma está, para el tratamiento necesita una equis cantidad de votos.

Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: La verdad es que éste no es un tema menor, es de mucha trascendencia no solamente para los legisladores sino, también, para el pueblo del Chaco.

He escuchado, atentamente, a los diputados preopinantes y, en algún momento se habló de golpes bajos con relación a esta iniciativa, tanto del señor diputado Díaz como del bloque Cambiemos, donde lo único que hacemos es aplicar o utilizar el derecho que nos da la Constitución de interpelar a algún ministro de este Gobierno.

El artículo 107, que refiere, exclusivamente, y dice: "...a cuyo efecto deberán citarlos, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación y hacerles saber los puntos sobre los cuáles han de informar...".

Es cierto que el artículo 107 de la Constitución refiere, solamente, a 48 horas y que difiere, precisamente, de lo que dice el Reglamento Interno de que debe ser aprobado en la sesión siguiente; pero, señora presidenta, creo que todos los que estamos aquí presentes sabemos que existe un orden de prelación de leyes que deben ser respetados, la Constitución provincial está por encima del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

En este caso concreto que nos ocupa a todos los legisladores, la verdad es que -como bien lo explicaban los señores diputados Peche y Trabalón- acá hay un hecho fundamental que es la premura en conocer determinadas cuestiones que hacen a ese derecho que tenemos los legisladores de acceder a la información y de hacer cumplir la Constitución y las leyes.

Me parece que no podemos hablar de golpes bajos y lo que más me preocupa, señora presidenta, es que el intentar ampliar el cuestionario que se le hace al ministro, a mí eso me hace ruido, me suena a chicana, como para dilatar la presencia o el tratamiento de este tema,

que se inste a que venga el ministro a dar las respuestas a este Cuerpo.

¿Por qué digo eso? Porque me da la sensación de que se quiere ocultar, de alguna manera, esa información que requerimos todos los legisladores, y no porque queramos pegar golpes bajos a quienes hoy tienen la responsabilidad de gobernar los destinos de esta provincia.

Estamos hablando, como bien dijo el señor diputado Peche, de la persona que tiene una gran responsabilidad en la conducción del Estado; es la persona que administra los recursos de todos los chaqueños, los que dicen sí a esto y no, a lo otro.

Por eso es tan importante y el presidente de nuestra banca apelaba -al inicio de su alocución-, al acompañamiento de los legisladores del bloque oficialista y ¿saben qué? Se dijo acá "no nos van a llevar de las orejas a los diputados oficialistas"; no queremos llevar a nadie de las orejas, simplemente queremos saber, conocer por parte del ministro de Economía este cuestionario que lo hicimos en virtud de nuestros requerimientos.

Es una cuestión que ellos -al ser diputados oficialistas-, quizás, podrían haberlo hecho de manera verbal o personal, no tenemos esa oportunidad, lo único que tenemos son las herramientas que nos da la Constitución de la provincia del Chaco.

Bien decía el señor diputado Díaz, este proyecto -de su autoría- se presentó en marzo; si verdaderamente existía voluntad de tratar este tema, de permitir que el ministro venga a este recinto a dar las explicaciones que los legisladores necesitamos; hubieran preparado un cuestionario alternativo como lo estamos haciendo nosotros y que, obviamente, apunta a esclarecer los hechos que nos parecen que deben ser explicados por quién maneja la Hacienda Pública en la provincia del Chaco.

Por eso, me suena a chicana, a dilación, a ocultamiento por parte de los legisladores oficialistas, a este proyecto que planteamos para que vengan a rendir cuen-

tas de los actos, como lo establecen la Constitución y las leyes.

Por eso reitero, señora presidenta, lo expresado por el presidente de mi bancada, apelamos al acompañamiento, no podemos seguir dilatando, 15 ó 20 días más, la posibilidad de acceder a la información que necesitamos los legisladores de la oposición.

No creo que esa sea la intencionalidad de los legisladores oficialistas dilatar o que venga a comisión y tratarlo la semana que viene para que se ponga una fecha, estamos hablando de 20 días -hacia adelante- y la premura y necesidad es hoy, porque el pueblo del Chaco, a los legisladores, nos piden las respuestas que no le podemos dar porque, obviamente, no somos parte del proceso judicial y desconocemos algunas cuestiones que hacen al expediente que está siendo llevado adelante por la Justicia Federal.

Sí, tenemos otros derechos contemplados en la Constitución y queremos hacerlos cumplir; uno es poder citar a interpelación al ministro de Economía -a esta Cámara de Diputados- para que rinda cuenta de sus actos, en virtud de un cuestionario previo que se le acerque y que, obviamente, cualquier legislador -independientemente de quien haya firmado la iniciativa legislativa-, podrá hacer las consultas que estime correspondiente una vez terminado este cuestionario.

En esta Cámara de Diputados no es la primera vez que se va a interpelar a alguien, hemos estado en otras oportunidades 12, 14 horas, hemos amanecido en esta Legislatura interpellando a un funcionario, ¿por qué tenemos que hablar de golpes bajos?, ¿por qué tenemos que hablar de oportunismo político, como se nos quiere acusar por parte del oficialismo?, ¿de qué nos estamos asustando? Si hemos tenido innumerables ejemplos de interpelación, en esta Cámara de Diputados; en su momento, ellos hicieron uso de sus derechos de interpelar a un funcionario de gobierno; en ese caso, gobernábamos nosotros.

Ahora queremos hacer uso de ese mismo derecho porque si no, podríamos estar encubriendo alguna conducta que, la verdad, sería muy lamentable para el tratamiento que un poder del Estado debería darle a estos temas de tanta trascendencia social.

Nada más por ahora, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Cuando inicié mi presentación de pedido de interpelación di los motivos, las explicaciones; traté de apelar a la buena voluntad de mis colegas y la respuesta, indudablemente, no fue la que uno espera; no por el tema de la aplicación de la mayoría a la que nos tiene acostumbrado el bloque *kirchnerista* oficialista...

SR. SAGER.- Bloque Justicialista o *peronista*, por favor.

SR. PECHE.- *Bloquelista, kirchnerista, oficialista, camaleonista...*

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Hola!

SR. SAGER.- Por casa cómo andamos.

SR. PECHE.- Y siempre traté de no hacer responsable a mis colegas de las actitudes que tienen algunas personas, porque la corrupción no es patrimonio de ningún partido político; como tampoco la honestidad es patrimonio de ningún partido político.

Pero cuando hay actitudes que tratan de tapar algunas cosas, lamentablemente los tengo que hacer responsable, señora presidenta.

Cuando decíamos que "Fiduciaria del Norte" era una caja negra, una caja de Pandora, nos mandaron al Archi-

vo -como no recuerda la historia en esta Cámara-: 17 pedidos de informe. Son responsables y se tienen que hacer responsables.

Si ahora no quieren, por la mayoría, se quieren ajustar al Reglamento, y dicen: "Bueno, no le vamos a dar la reserva y el tratamiento", también háganse responsables; porque mientras se sigue investigando; ahora, ¡oh, casualidad!, se descubrió una cuenta de más de 20 millones de la hermana de la esposa del secretario general; 20 millones de pesos en el Banco del Chaco; ¡oh, casualidad! De la señora Fernández estamos hablando; no sé si sabían ustedes la noticia, de la sobrina y la hermana, exactamente.

Entonces, si no quieren interpelar al ministro ya y no se ven preocupados ustedes, no aprueben, pero háganse responsables. No me gusta hacer responsables a los colegas de la actitud de los demás, pero también háganse responsables -teniendo la mayoría- si quieren seguir *tapando* las cosas, como hicieron con la resolución por la "Fiduciaria".

Se van a tener que hacer responsables. No me gusta lo que estoy haciendo, pero también hay que hacerse responsables alguna vez. Si esto fuera al revés, ustedes estarían *pisándonos la cabeza* a nosotros.

SR. SAGER.- No.

SR. SAGER.- Porque es la actitud que me demostraron siempre... Sí, es así, señor diputado Sager; es así, es así. Y nosotros, desde que empezó este problema, tuvimos la responsabilidad institucional de ser respetuosos en las declaraciones públicas que hicimos; fuimos respetuosos siempre, no buscando culpables ni echando culpas, porque nos interesa la vida institucional de la provincia.

Siempre hemos sido respetuosos. Por eso dije que la corrupción no pertenece a un partido político. Las personas son honestas o deshonestas; corruptas o no corruptas. Siempre fuimos respetuosos en esta Cámara y en las de-

claraciones para afuera. Pero, bueno, escúchenme, ¿o no queremos saber lo que está pasando?

Estamos hablando del dinero de la gente. La corrupción mata; sea que quien roba sea *peronista*, radical o socialista. ¡Muchachos, entendamos!, ¡esto duele; nos embromemos con estas cosas! ¡Y estaría diciendo lo mismo si fuese un radical el que robó!

¡Lo que se va a la corrupción no va a la Salud; lo que se va a la corrupción no va a la Educación; lo que se va a la corrupción no va a la Seguridad; no embromemos con estas cosas; en esto tenemos que estar todos de acuerdo! ¡¿Qué me importan las elecciones 2019-2040?! ¡La gente nos está mirando! ¡Y lo que dice el diputado Díaz es cierto! ¡Es cierto!

¡Si no queremos interpretar lo que dice la ciudadanía, que nos trata a todos por igual, y no somos todos iguales! ¡No somos todos iguales; es cierto! ¡Acá hay mucha gente que ama la política y tiene vocación de servicio, los legisladores de acá; y no nos pueden señalar con el dedo, porque no tocamos un peso; pero nos ponen a todos *en la misma bolsa*, sepamos -de alguna manera- muchachos y chicas! ¡Discúlpeme que hable así, pero en algunas cosas tenemos que tomar decisiones y somos todos grandes!

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señora presidenta, chicas y muchachos. (Risas).

La verdad que retomando un poco lo que dijo el presidente de bloque -diputado Peche- sobre el tema de las responsabilidades, yo igual que él creo que los legisladores no tenemos incidencia en los hechos que son de público conocimiento.

De hecho, días después de la noticia de los allanamientos me crucé en un ascensor con una legisladora y la noté consternada por estos hechos. La verdad, se manifestó diciendo: "La pucha, a veces faltan cosas tan indispensables en nuestros pueblos y resulta ser que, aparentemente, hay funcionarios que en lugar de dedicarse a esto, se dedican a hacer otro tipo de chanchullos. Esto está en la Justicia".

La noté consternada y creo que es así; pero lo que dice el diputado Peche, de la responsabilidad, es cierto. Tenemos responsabilidades como legisladores y si el bloque oficialista no aprueba hoy este llamado que le estamos haciendo al ministro, para la semana que viene, se va a volver a equivocar, como lo hace cada vez que impide la aprobación de un pedido de informe de la oposición. Esto viene ocurriendo desde hace muchos años; lo manifestamos a Capitanich, cuando fue gobernador. El mandato de seguir impidiendo la aprobación de los pedidos de informe siguió de la misma manera.

Luego le dijimos al Gobierno de Peppo y de Capitanich y siguieron de la misma manera. O sea que cuando impedimos el poder tener acceso a la información, tenemos una cuota de responsabilidad. Y sepan que el oficialismo -en este caso el bloque oficialista- tiene esa cuota de responsabilidad; como también la tuvo hace poquito tiempo cuando habíamos presentado un proyecto para que el mismo Estado se constituya en querellante de la causa, para custodiar -de alguna manera- el patrimonio de todos los chaqueños, creyéndole al gobernador que no sabía nada; el jefe, ¿no? El jefe de todos estos funcionarios hoy cuestionado no estaba enterado de absolutamente nada.

Creyéndole le decíamos: "Bueno, que sea el propio Estado el que se constituya como querellante". ¿Y sabe cómo actuó el oficialismo en esta Cámara de representantes, señora presidenta? Lo mandó al Archivo a este pedido.

El día de hoy el Gobierno se constituyó como querellante de esta causa; o sea que se equivocaba también en ese momento, cuando toman esta postura de salir a defender lo indefendible.

Es cierto lo que decía la señora diputada Dumrauf, acá hubo muchísimas interpelaciones y hechos en el pasado, pero jamás -lo sabemos todos-, jamás hechos tan graves, de esta naturaleza. Estamos hablando de funcionarios de primerísima línea, de la primera plana del Gobierno.

Es cierto también lo que dice la diputada: si quieren preguntarle algo más al ministro, ¿es su ministro: pregúntenle! Si quieren preguntarle algo al intendente -porque también es de su mismo signo, fue gobernador, es Capitanich-, de qué está pasando con las empresas que siguen prestando... y siguen siendo cuestionadas; pregúntenle, pregúntenle todo lo que quieran saber, si es su ministro.

Los que no tenemos acceso a la información somos los diputados de la oposición; a los que no nos aprueban los informes es los diputados de la oposición. ¿Qué es esto?

La verdad, señora presidenta, así como me animo a decirle -y no es respuesta espasmódica, como dice el legislador Sánchez, ni nada; espasmódica parece ser la respuesta que nos dan- que tienen la oportunidad, hoy, de empezar a enmendar, de alguna manera, estos errores: empecemos aprobando los pedidos de informe; empecemos a tener en cuenta que la sociedad necesita saber qué está pasando; y empecemos -de alguna manera- a hacer lo que hay que hacer. Y lo que hay que hacer ahora -ustedes, lo saben muy bien- es convocar al ministro para la semana que viene.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, con respecto a lo que estamos discutiendo -que es sobre el tratamiento o no del proyecto de resolución 1029/18, de autoría del bloque Cambiemos-, respecto del cual el bloque del oficialismo nos dice que sería imposible su tratamiento porque tendría que pasar al orden del día. Vamos a tratar de buscar, por técnica legislativa -como dijo muy bien Sánchez- o ateniéndonos a lo que dicen la Constitución y el Reglamento Interno, y no tendríamos problema -por parte del bloque Cambiemos- de acumularlo al punto 77 del orden del día, que es el proyecto de resolución del diputado Aurelio Díaz, para poder dar, en el día de hoy, fecha y hora cierta para interpelar al señor ministro de Economía.

Esto se podría hacer, la técnica lo permitiría, el autor del proyecto -el diputado Aurelio Díaz- creo que no tendría ningún tipo de problemas, sería cabecera el proyecto del diputado Díaz, y pienso que ya tendríamos que estar hablando de poner fecha, hora y día.

Muchas gracias, señora presidenta, pero luego voy a hacer una nueva alocución por una corrección en el Acta de Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Señora presidenta: La verdad es que, en sintonía con los diputados que me precedieron -como Peche, Domínguez y Gutiérrez-, más allá de las cuestiones legales y administrativas, creo que acá estamos ante la posibilidad de decirle a la ciudadanía chaqueña que no todos somos iguales, que no todos estamos inmersos dentro de este proceso de corrupción. El ciudadano espera una respuesta urgente de la Legislatura chaqueña.

¿Qué vamos a hacer nosotros -todos los diputados- frente a esta situación de corrupción que todos los

días presenta una arista nueva? Es necesario que manifiestemos qué vamos a hacer.

Desde el bloque Cambiemos ya decidimos, y trabajamos en consecuencia; y se presentó un proyecto de interpelación al ministro de Economía, quien está siendo imputado en una mega causa de corrupción -no es un tema menor ni una cuestión menor-. Es necesario que al menos nosotros, los diputados, aportemos transparencia y demostremos que no toda la dirigencia política está en la misma fila, y es la oportunidad de no agotar la paciencia de los ciudadanos.

Estamos agotando la paciencia de los ciudadanos: si no actuamos urgentemente y tenemos una posición política, no en contra de Fulano ni de Mengano sino en contra de un proceso de corrupción, donde se están dilapidando los dineros públicos del Estado provincial.

Debemos usar los mecanismos administrativos, no para impedir que se conozca la información necesaria para el pueblo sino para agilizar y mostrar transparencia, y para decirle a la gente que no todos somos iguales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidenta.

Recién decía el diputado Domínguez: "Hoy tienen la oportunidad"; siempre tuvimos la oportunidad -durante años tuvieron la oportunidad de investigar, de llegar a la verdad-.

Desde ya que repudio todo acto de corrupción, sea del partido que fuere. Y como decía el diputado Peche -esto comparto con él-, la corrupción es un mal que realmente nos daña a todos y que ha dañado muchísimo, en especial a los chaqueños. Pero durante muchos años hubo jueces elegidos a dedo que dejaron cumplir los plazos de denuncias, desestimando denuncias; denuncias como, por

ejemplo, no hace mucho, cuando se denunciaba públicamente a la ingeniera Aída Ayala, porque seis meses antes de culminar su mandato como intendenta -que duró 12 años-, contrató a una empresa por más de 500 millones, comprometiendo al municipio por más de ocho años, a que esta empresa prestara servicios.

Y recién decía el diputado Domínguez que le preguntáramos a Capitanich por esto. Quiero decirles a todos, señora presidenta, que el intendente de la ciudad de Resistencia pudo renegociar este contrato con PIMP y quedó por un valor de un 30 por ciento menos. O sea que esta empresa evidentemente estaba sobrefacturando su servicio, porque -como todos sabemos- una empresa tiene fin de lucro, y aun así le da para prestar el servicio, obtener ganancias y poder negociar por un 30 por ciento menos.

Decía también el diputado Díaz que se había encontrado en un ascensor con una diputada: no soy de escaparle a las responsabilidades y no niego lo que digo, aun cuando algunas veces debo pedir disculpas, porque no soy infalible. Pero en ese momento -y ahora- sigo esperando a la Justicia, y realmente me siento muy indignada con todos los hechos de corrupción que está investigando la Justicia Federal y la provincial en estos momentos.

Y celebro que la Justicia investigue, porque por muchos años no se investigó, como por ejemplo, ¿qué pasó con esos 13 millones que el expresidente de la Legislatura, Urlich, había depositado a nombre de una S.A. para construir el edificio legislativo? hasta el día de hoy no sabemos lo que pasó. O los más de 130 millones de dólares de la quiebra fraudulenta del Banco del Chaco, en los '90.

Muchos hechos de corrupción hubo en nuestra provincia, mucha plata no fue a la Salud, no fue a la Educación, faltó en nuestras comunidades y sigue faltando mucho todavía; y aunque no faltara nada, nada justifica que un funcionario tenga este tipo de actitudes.

Fueron muchos años, donde la corrupción realmente hizo estragos en nuestra provincia, y quienes tenían la responsabilidad, tenían la mayoría, eran oficialistas y muchos de ellos siguen siendo diputados y no cuestionaba, no discutían y no contestaban los pedidos de informe.

Y como bien decía mi amigo Aurelio, siempre hay un origen -acá hay un problema *de origen*-, y creo que es hora de que todos juntos digamos "No" a la corrupción, que realmente aunemos esfuerzos y criterios, que dejemos las chicanas de un lado y del otro y demostremos a la ciudadanía chaqueña que queremos lo mejor para ellos; que queremos que todo lo que tiene que ver con el accionar público, con las finanzas públicas, tenga la transparencia que corresponde -tanto en la provincia como en todos y cada uno de los municipios-.

Celebro, también, que en la provincia del Chaco, desde el gobierno de Capitanich, los jueces sean elegidos por concurso. Creo que este ha sido un paso fundamental y muy importante para la democratización de la Justicia en nuestra provincia, y debemos seguir trabajando en ese sentido.

Para terminar, señora presidenta, decir que por supuesto que acompaño todas y cada una de las iniciativas que tengan que ver con dejarle en claro a todos los chaqueños cuál es el gobierno que nosotros queremos y merecemos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidenta: Dos cuestiones.

Primero lo que tiene que ver con el Acta de Labor, solicito que el punto 3° de asuntos entrados-proyectos, sea apartado y se incorpore como punto último del orden alterado, que tiene que ver con el tratamiento de los pedidos de informe; esto es en base a lo que hablamos

previamente en Labor Parlamentaria pero también lo hicimos, hoy, en la reunión del interbloque Frente Chaco Merece Más.

El proyecto de resolución en concreto, que pido que pase a formar parte del último punto del orden alterado tiene que ver con un pedido de informe sobre los hechos acontecidos el lunes 26 de marzo, en las instalaciones del Ministerio de Educación.

Básicamente, porque entiendo que en ese procedimiento policial, llevado adelante cuando un grupo de trabajadores precarizados intentaba encontrar una solución al reclamo de los beneficios adeudados, fundamentalmente, lo que tiene que ver con los meses de enero y febrero, fueron brutalmente reprimidos por el personal policial.

Digo brutalmente reprimidos por lo que se puede ver, por los testimonios; no soy una persona que se guía por lo que comparten en las redes sociales pero la verdad es que hubo videos muy contundentes del proceder policial y se muestra claramente cómo el responsable del operativo e integrantes violaban, al menos, 2 normativas sancionadas por esta Cámara de Diputados. Lo que queremos saber de parte del Ministerio de Seguridad Pública es sobre el accionar de este personal, eso por un lado.

En segundo lugar, quiero anticipar el acompañamiento al ingreso del proyecto de resolución 1029/18, del bloque de la Alianza-Cambiemos, y que el mismo sea tratado en la próxima sesión, de manera tal de que podamos desde el interbloque del Frente Chaco Merece Más, también, introducir algunas cuestiones que nos interesarían y va a llevar su tiempo elaborar; obviamente, lo que tiene que ver con los puntos, con alguna información que necesitamos saber y requiere de un tiempo de 48 horas mínimas, para que el funcionario, que va a ser citado, tenga tiempo para preparar los antecedentes y responder a estas preguntas.

Como partido de la Concertación-F.O.R.J.A. y como bloque legislativo hemos expresado -públicamente-, nuestra posición frente a los hechos de corrupción, que se habla acá. La verdad que nuestra posición la expresamos públicamente -y lo hicimos personalmente al señor gobernador de la provincia, cuando tuvimos la posibilidad de hablar con él-, inmediatamente cuando se supo de todos estos hechos que estaban aconteciendo; o sea, los procedimientos que se estaban llevando adelante. Hemos expresado un fuerte repudio a este hecho de corrupción y a todo hecho de corrupción que se genera y más cuando se dan por funcionarios del Estado.

La verdad es que cuando desde el interbloque Cambiemos plantean la preocupación por la corrupción, no les creo; no creo que el bloque Cambiemos esté preocupado realmente por los hechos de corrupción que se están dando en la provincia del Chaco.

Quiero aclarar esto para que no se malentienda: Creo que dentro del interbloque Cambiemos existen legisladores que, realmente, en base a sus convicciones profundas pueden rechazar -y rechazan, lógicamente- la corrupción, y más la corrupción en la función pública, pero no creo en el accionar que los lleve a presentar este proyecto de resolución de interpelación para traer al recinto al ministro de Hacienda; lo veo más como una cuestión de oportunismo político, como una cuestión de sacar ventaja, rédito de la situación, porque no los veo preocupados por otros hechos de corrupción.

La corrupción es un tema que muchas veces se utiliza en política para no hablar de otras cuestiones o sea, cada vez que se habla de corrupción -del país o de cualquier parte del mundo-, por lo general, cuando se habla de corrupción es porque no se quiere hablar de lo que realmente acontece.

Veo muchos legisladores que están escandalizados por la corrupción que hay en la provincia y nunca los vi escandalizados por la corrupción que hay en el país,

los corruptos que son los funcionarios nacionales actual, pero sí se han sentido tremendamente escandalizados por la corrupción de los funcionarios del gobierno kirchnerista.

Créanme que si hacemos una lectura objetiva de las causas de cada uno de los funcionarios del gobierno nacional actual tiene sobre sus espaldas -la verdad que no tendría razón de ser de ninguno de su gabinete, por empezar de su presidente Mauricio Macri hasta el último de sus funcionarios-, porque creo que han violado todas las normas nacionales, lo que tiene que ver con normas internacionales y con el manejo de la cosa pública, pero no vi ninguna expresión de preocupación con relación a esta grave denuncia que pesa sobre la gran mayoría, casi la totalidad de los funcionarios del actual gobierno de Mauricio Macri.

Ni hablar de las relaciones de muchos de ellos, inclusive del presidente Macri con la dictadura, ¡no cualquier dictadura!, ¡la dictadura más sangrienta que tuvo este país!, ¡ni hablar de la forma en que se apoderó de empresas en este país, utilizando los vinculaos que tenía con esta dictadura!, ¡el dinero que tiene Mauricio Macri y muchos de sus funcionarios es dinero ensangrentado, fue robado a determinados capitales y empresas que a punta de pistola tuvieron que entregar su patrimonio; y muchos de ellos de ellos tuvieron que pagar, inclusive con prisión y tortura!

Me preocupa mucho y me duele la corrupción de los funcionarios del Gobierno provincial, me duele mucho -actual-; y me duele mucho la corrupción de los funcionarios del Gobierno municipal de la gestión del Municipio de Resistencia anterior, me duele también eso; no es que me duele algo nomás, ¡me duele todo! Me gustaría saber, realmente, tener explicaciones y respuestas sobre cada una de estas situaciones que se están investigando.

Ayer, cuando el señor secretario del interbloque Cambiemos planteó la posibilidad de dar ingreso a esta iniciativa, le hice ver -en la reunión de Labor parlamentaria; perdón, hoy a la mañana, fue eso- que si realmen-

te le interesa saber o tener información con relación de algunas de estas cuestiones que se plantean en el proyecto, lo podríamos citar al señor ministro en la Comisión de Hacienda, como una primera instancia de consulta, y que esta comisión y los diputados que están al tanto de la cuestión que tiene que ver con Economía, puedan recabar toda la información y, en una segunda instancia, se podría convocar a una interpelación.

Esta cuestión no fue bien recepcionada por el interbloque Cambiemos, por eso entiendo que insisten con este tema de traer al recinto al señor ministro, estoy totalmente de acuerdo, lo único que se está solicitando es ganar tiempo para poder incorporar algunas cuestiones que también nos interesan y no habría problemas de tratarlo en la próxima sesión, el tratamiento de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: En realidad hay otros puntos y otros temas, pero me voy a referir puntualmente al que se está discutiendo.

No somos fiscales investigando una causa de corrupción, no somos jueces que estamos por sentenciar a nadie, somos diputados que, en el marco de la Constitución, estamos pidiendo y planteando la interpelación de un ministro, nada más y nada menos.

Nuestro bloque acompaña el proyecto de resolución del pedido de interpelación que realiza el señor legislador Díaz, que fue el primero que ingresó a esta Legislatura y tiene varias semanas.

Porque además, como dije, es un derecho que la Constitución nos otorga, es una responsabilidad de los funcionarios venir y es una responsabilidad nuestra también, cuando entendemos que hay información que, en este caso, tiene un ministro, que venga a la Legislatura para

dar esa información y explicar o someterse a las preguntas que se hacen; y que además el ministro puede ampliarlas, porque creo -y se ha expresado acá- que es la voluntad de todos y me parece importante, porque la Constitución otorga este mecanismo y no establece ni mayoría absoluta ni agravada, con un tercio de los diputados que estén de acuerdo se puede aprobar, no depende del oficialismo que interpelemos o no.

Ahora, me parece muy bueno; sería muy bueno que esta Legislatura por unanimidad pueda convocar al ministro y llevar adelante la interpelación y lo que escuché hasta acá, y que además es positivo, es que todos los diputados y todos los bloques están de acuerdo.

Entonces, teniendo en cuenta lo que se ha expresado con respecto a la interpelación, teniendo en cuenta que todos están de acuerdo con el proyecto de resolución del legislador Díaz -él mismo expresó que tiene la predisposición de abrir para que los bloques que quieran incorporar alguna pregunta lo puedan hacer-, lo que han escrito, lo que han plantado desde el bloque Chaco Merece Más, teniendo en cuenta el tema, la urgencia y la necesidad de esa información y, que además, -como digo- esto lleva varias semanas en la Legislatura, me parece que si hay esa decisión política podemos sancionar por unanimidad fijando la semana que viene la fecha para que el ministro venga e informe a los legisladores; después veremos los diputados que hacemos con esa información, porque lo que va a hacer el ministro es venir a responder esas preguntas y a dar información que sí queremos, pedimos y, que además, de dar explicaciones solicitamos que venga con la documentación -porque además de la información sería bueno tener documentación-. Es lo que estamos planteando.

Creo que hay un consenso generalizado, lo que me parece y pediría si hay decisión política -teniendo en cuenta que el consenso está- es que podamos aprobar este proyecto de resolución, que lo convoquemos para la semana que viene al ministro para que informe y documente su ex-

plicación sobre todos estos temas que son de interés para los legisladores de distintos bloques y para la sociedad chaqueña.

Creo que se ha fundamentado lo suficiente la posición de todos los legisladores, de todos los bloques, con lo cual ratificamos nuestra posición de acompañar este proyecto de resolución del señor diputado Díaz, pediríamos que se vote y -con la voluntad que habíamos expresado- no debería haber ningún inconveniente para que esto salga por unanimidad; teniendo claro que solamente con un tercio de los diputados podemos llevar adelante esta convocatoria, que no hace falta mayoría absoluta ni agravada, pero si existe la predisposición política -y además como señal de la Legislatura-, sería bueno que sea por unanimidad.

Por lo cual pido, señora presidenta, que cerremos la lista de oradores y votemos si hay predisposición para tratar este proyecto de resolución; por lo que planteamos una moción de orden.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Están anotados los señores diputados El Halli Obeid, Dumrauf, Pedrini, Sánchez...

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Ah! Corradi -cierto que había solicitado la interrupción- y Sager.

SR. EL HALLI OBEID.- Señora presidenta: La verdad es que no sé si es la tarde, creo que llueve todavía, ¿no?

-Fuera de micrófono varios señores legisladores expresan: "No, hay sol".

SR. EL HALLI OBEID.- Bueno... y que de alguna manera, en lo personal me pone en la encrucijada de hablar desde lo emocional o estrictamente del derecho.

Desde lo emocional escuché cada barbaridad, realmente; "golpe bajo", no tienen ni idea de lo que es un golpe bajo para un tipo laburante, que le digan que agarraron a uno con 17 lanchas, no tienen ni idea de lo que es golpe bajo para un tipo que pierde el laburo y le dicen que en un banco de la provincia había 700 mil y *pico* de dólares; para tenerlos ahí adentro, debe ser que estaban en blanco, supongo.

La verdad es que no tienen ni idea de golpe bajo; ahora, sí es bajo relacionar la investidura presidencial con...

-Ante risas de la bancada oficialista, dice el

SR. EL HALLI OBEID.- Sí, ríanse muchachos, así empezamos... a ustedes estas cosas les resbalan, porque seguramente esto para ustedes es *joda*.

Entonces; les diría, si le creo o no le creo; todas esas cosas escuché hasta ahora, todo desde lo emocional. Les diría, muchachos, para votar -porque es tarde ya; vine hoy; a las dos en punto me senté acá y empezamos a las cinco menos cuarto y, la verdad es que estoy aburrido de tener que esperarlos siempre a ver qué pasa; muchachos, salgamos del terreno emocional y vamos a éste, esto es técnica pura: ¿qué se está pidiendo? La interpelación, muchachos; no estamos diciendo "lo vamos a juzgar", estamos diciendo "queremos preguntar" y ustedes saben bien que no es vinculante ni nada del otro mundo; entonces, ¿para qué hacemos tanto problema?

Dejemos lo emocional y si quieren hablemos después de todo lo terrible; ahora, ojalá que hoy no encuentren una lancha más, ojalá que no encuentren otra cantidad de dólares en un banco, porque la verdad es que emocionalmente ya estoy harto de esto; ojalá.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Panzardi expresa: "Ni una `offshore` más".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidenta.

Tal como lo había manifestado anteriormente: en el Acta de Labor Parlamentaria -página 19- punto 68, por un error involuntario solicité el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 400/18, el cual ya había sido aprobado por resolución 203/18; entonces, para que quede de forma correcta.

Por otra parte, señora presidenta, respecto de los ingresos, las reservas, los tratamientos y los pases a comisión solicitados por el bloque oficialista, estamos de acuerdo; respecto de los ingresos del diputado Trabalón: con el 9232, no habría ningún tipo de problema, y con respecto al 1043/18, que pase a comisión.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señora presidenta: La verdad es que tiene razón el señor diputado El Halli Obeid; hay que hablar sobre hechos más que sobre impresiones de todas estas cuestiones.

No es bueno hablar de los ausentes, así que me tomé el atrevimiento de comunicarme con el ministro Ocampo y él no tiene ningún problema de venir a la Legislatura... (Aplausos y vítores en el recinto).

-Fuera de micrófono un señor legislador expresa: "¡Bien, Juan!"

SR. PEDRINI.- Por supuesto... No tiene absolutamente ningún problema; no tiene problemas, va a concurrir de acuerdo con la Constitución provincial, tenemos dos lugares; tengo el

privilegio, por decisión de mis pares, de ser el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el próximo lunes voy a proponer como primer punto del orden del día, justamente, la citación a la comisión -que es donde tiene que estar el ministro- y va a venir a dar las explicaciones que sean convenientes en esta comisión o, según lo que decida la mayoría, en este recinto.

Creemos que sería una posibilidad tratada también por la Constitución, analizaremos cuál de las dos opciones es mejor. Hoy apoyamos el ingreso pero, de ninguna manera, la aprobación del proyecto presentado; también queremos -con todo derecho- hacer preguntas, creo que hay un dejo de autosuficiencia, de desprecio por la opinión ajena en no dejarnos incorporar preguntas o plantear la posición respecto de lo que pretende saber el bloque opositor, que lo tratamos con todo respeto, pero vemos que no hay el mismo respeto hacia nosotros, hacia nuestra intención de también incorporar preguntas en esta cuestión.

El ministro no tiene ningún inconveniente en venir a la Cámara de Diputados, sigue la misma línea política que el gobernador Peppo cuando se desataron estos escándalos, de apertura irrestricta de la información, de colaborar con la Justicia; el mismo procurador Canteros resaltó esa actitud del gobernador; el mismo gobernador que, hoy decía el legislador Domínguez, se presentó como querellante en la causa.

Tenemos un gran respeto por lo que plantea la oposición, pero creo que hay algunos consejos que están de más: Tenemos otra postura.

En lo personal, al proyecto de Domínguez, cuando lo leí estaba de acuerdo, pero no lo podía aprobar; no lo podía aprobar, por una cuestión de responsabilidad; ¿cómo voy a aprobar un proyecto que dice que había que constituirse como querellante, cuando no había causa? ¿Cuál causa? No había causa, no había expediente, no había número; lo que había era una investigación; anunció un fiscal que se iniciaba una investigación.

¿En qué expediente íbamos a constituirnos como querellantes? ¿Por qué delito? No había, absolutamente, nada; entonces, era técnica y fácticamente imposible constituirnos en querellantes, ¿de qué? De la nada misma.

Es más, una de las personas que está detenida, en su momento, en la mañana temprano, cuando se enteró por los medios de lo que estaba sucediendo, se presentó a la Fiscalía, y en la Fiscalía le dijeron que se vaya porque no había expediente, no había número, no había nada todavía. Estaba en los medios antes que en la Justicia.

Después, esta persona fue detenida; y, bueno, ahora hay un expediente judicial, hay imputados, el gobernador tomó la decisión de que tomó.

Les digo: El ministro va a venir a la Cámara y nos comprometemos a no cortar la luz, a no pasar papeliitos pidiendo clemencia a los diputados que opinan, no vamos a hacer el mismo papelón que hicieron hoy en Buenos Aires con la presencia de Caputo.

Nuestro ministro de Economía va a venir, va a responder y nosotros vamos a tener una actitud democrática porque también queremos el absoluto esclarecimiento de esta cuestión.

Gracias, señora presidenta.

-Fuera de micrófono, la señora diputada Dumrauf y varios legisladores del interbloque Cambiemos expresan: "¿¿Cuándo va a venir?!"

SR. PEDRINI.- Lo vamos a fijar en la reunión de Comisión...

SRA. DUMRAUF.- ¿Quiénes son ustedes para citar...!

SR. PEDRINI.- ¡Estoy haciendo una propuesta que hago, como hicieron ustedes una propuesta! ¡¿Qué soy acá?! ¡¿No puedo hacer una propuesta?! ¡Es la propuesta que estoy haciendo! (Aplausos, risas y comentarios en el bloque Justicialista).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Es cierto lo que dice el diputado Pedrini; tiene razón; está sentado aquí y fue votado por el pueblo tanto como cada uno de los que estamos acá sentados, señora presidenta.

Estamos hablando acá de las fechas, y estamos hablando también del contenido emocional de todo esto, como decía el señor diputado Obeid; y es cierto que colocado en la posición de un ciudadano común, seguramente, lo que escucha no le hace ni le cae en gracia; o sea que esto tiene, también, su componente emocional.

Pero es cierto, también, que tenemos que brindar una respuesta en orden a nuestra Constitución; y quiero detallar que tanto el proyecto del diputado Díaz, el 707/18, que es el que ya integra el orden del día, como el 1029/18, ninguno establece fecha, con lo cual...

-Ante un comentario dice el

SR. SÁNCHEZ.- No, no, no; ninguno establece fecha, lean por favor, ambos...

-Fuera de micrófono, el señor diputado Peche expresa: "La próxima semana"; y continúa diciendo el

SR. SÁNCHEZ.- No; lo están diciendo ahora verbalmente; en el proyecto no hay ninguna fecha propuesta, por lo cual cualquiera de los 32 legisladores podrá mocionar la fecha en que puede venir el señor ministro, y es... Lo que indica la Constitución...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Disculpe, señor diputado, señor secretario; se debe tratar en una sesión especial, no en una ordinaria, así que está mal redactado. Hay que convocar a una sesión especial.

Continúe, señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Entonces, tenemos que fijar esa fecha y la misma va en función de las mayorías que requiere cualquier resolución para su aprobación. Porque también lo escuche al señor diputado Domínguez hablar de que acá han venido ministros y es cierto; por ahí, esa es la ventaja que tenemos los que tenemos algunos años acá, y es cierto que, en su momento, ellos han hecho comparecer a ministros, a interpellaciones que hemos llevado adelante.

Lo que no sabe el señor diputado Domínguez -y no es su culpa, no estaba en aquellos momentos- es que esa fecha se fijaba 2, 3 y 4 meses después; esto lo puede consultar, señor diputado Domínguez, porque era así. Y cuando venía el ministro a comparecer, obviamente, ya el fárrago de actividad política, noticias, etcétera, ya estaba en otro lado, en otra dirección; incluso, muchos legisladores teníamos que hurgar en los papeles para ver cuál era el motivo fundante de la interpellación hecha tres meses después.

Entonces, aclaremos esto; porque no digo que vamos a tener una conducta similar, porque creo que todas esas conductas parlamentarias terminan con un alto costo político para quien las lleve adelante, y nadie más que ustedes -que son oposición hoy- lo saben.

No estoy adelantando criterios en decir, por ejemplo, lo vamos a citar en pleno mundial, como por ahí alguno me decía en el pasillo; no lo compartiría.

Les aclaro ya a cualquiera de los diputados de la oposición: no compartiría esta posición, pero quiero aclarar que esa era la posición del radicalismo cuando se

llevaban adelante aquellas interpelaciones; y estamos hablando, incluso, de investigaciones de corrupción muy serias como la que se llevó adelante con el Programa Federal de Salud, con el Instituto de Colonización, que han llegado a sentencia condenatoria.

Acá estamos hablando de una imputación en el marco de una causa federal -y desde ya, todos mis respetos a quienes están llevando adelante la investigación, tanto el doctor Sabadini como la doctora Zunilda Niremperger, y también la investigación que se está llevando adelante en los niveles de la Justicia provincial-, pero quiero aclarar esto porque si no parece que todo es lo mismo, y que cuando la oposición fue gobierno fue condescendiente con este tipo de situaciones. ¡No señores! ¡Ustedes hacían venir a los ministros 2 y 3 meses después que se producían los hechos, motivos de las interpelaciones que llevábamos adelante! y esto quiero que quede perfectamente claro.

También, decir que todos estamos de acuerdo -creo que lo expresaron Pedrini, Bergia, todos los que han hablado-, no hay problemas de que venga el ministro; ahora, ordenemos las cosas: Tenemos el proyecto 707/18, que nos habla de algunos aspectos, de áreas de responsabilidad de funcionarios, de la operatoria para el pago de sentencias judiciales a los empleados judiciales y cómo se dio eso; la actuación del Tribunal de Cuentas, etcétera.

Tenemos otro, que es el 1029/18, y por ende, desde ya aclaramos que no vamos a consentir -porque no vamos a consentir- el tratamiento sobre tablas del 10129; y si se solicita la acumulación, también requerirá de una votación que, desde ya adelantamos nosotros que no vamos a apoyar. ¿Por qué? Por lo que dije en mi intervención anterior: ¡acá hay legisladores que quieren preguntar otras cosas!

Entonces, no podemos citar a un ministro, por un tema la semana que viene; por otro tema, dentro de diez días, sometido a un circo político que no vamos a consentir desde este bloque, porque creo firmemente en la

transparencia de nuestros funcionarios y en la transparencia del ministro Ocampo, ¡esto, que quede perfectamente claro!

Entonces, como creemos en la transparencia de nuestros funcionarios -y en la transparencia del ministro Ocampo, citado a esta declaración-, llegamos a esta interpretación dónde decimos "bueno, pasemos -como dice la Constitución- a su tratamiento la semana que viene -seguramente, en la que viene habrá otros puntos-, ordene-mos todos la semana que viene: el 707/18, 1029/18 y, seguramente, por lo menos, un proyecto más; de esos tres, acumulémoslos -como dice la Constitución: la semana que viene- y fijemos la fecha, la semana que viene.

Es decir, en un término que, en todo caso nuestro presidente de bloque en su intervención explicitará, es lo que vamos a hacer: consintiendo la interpelación, aprobándola, lo sabe el ministro, está al tanto de todo este debate que se está dando sobre esta cuestión, quiere venir a explicar, nosotros también queremos; pero no solamente a lo que a ustedes les interesa, también a nosotros nos interesa preguntar otras cosas y tenemos todo el derecho, señores legisladores, porque así como dijo el señor diputado Pedrini: "Para qué estoy acá", yo también quiero preguntarle otras cosas.

Entonces, citémoslo una vez, fijemos los puntos del proyecto 707/18, como dice el señor diputado Díaz, con el cual no tenemos ningún inconveniente; del 1029/18, que tampoco tenemos inconveniente; y con otro proyecto que va a ingresar que tiene otros puntos a considerar, porque sabemos que hay dos investigaciones, de la misma Justicia Federal y que involucra a sectores políticos, de alguna manera, identificados con nuestro proyecto político y con el proyecto político de ustedes.

Entonces, no nos hagamos los distraídos con esto; ya lo dije: esto es un mazazo a la política y entendámoslo así, no creamos -digamos- que la salpicadura está en un sector de pantalón, está en toda la vestimenta de la

clase política chaqueña. Entonces, hagamos las cosas como corresponde.

Juntemos todos los proyectos que están y el que va a ingresar y fijemos una fecha, como dice la Constitución, que sería la semana que viene, señora presidenta. Nada más, por ahora. Gracias.

-Como varios legisladores solicitan, mediante señas, hacer uso de la palabra, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Hemos escuchado el debate que aquí se ha dado, y creo que, tal cual lo dijimos en la sesión que se desarrolló en Castelli, hoy repetimos -y no por ser reiterativo deja de ser importante-: tenemos una situación que compromete a la política y que tenemos que afrontar con responsabilidad; y, fundamentalmente, sabedores de que superado el mismo lo que no tiene que quedar marcada es la actividad política que desarrollamos.

En todo caso, la actitud de los hombres la ponen en duda, pero tenemos la responsabilidad constitucional de marcar, claramente, cuáles son los términos y, en función de eso, saber quién está y quién no, porque aquí se ha dicho -en reiteradas oportunidades- "no somos todos". ¡Obviamente!, son muy pocos, dentro de la actividad política, los que están inmersos en situaciones de esta naturaleza; y dependerá de nosotros, claramente, que la ciudadanía sepa separar la paja del trigo.

Para separar la paja del trigo es importante que aclaremos algunos conceptos que aquí se vertieron; sin hacer alusiones personales, aquí se habló del respeto a la institucionalidad, y me parece que no se hizo honor a ese

enunciado cuando en dos oportunidades, miembros de lo que hoy es oposición en esta Cámara y que son oficialismo a nivel nacional, pidieron la renuncia del señor gobernador de la provincia; lo hizo una diputada nacional y lo hizo un diputado provincial; y no creo, particularmente, que eso tenga que ver con el fortalecimiento de la institucionalidad. Muy alejado estamos de eso si nos mantenemos en situaciones de esta naturaleza, si pretendemos con ello marcar diferencias, si queremos llevar agua para nuestro molino.

Creo que del respeto a la institucionalidad debemos hacer gala cada uno nosotros, porque hemos tenido casos resonantes para marcar en uno y en otro espacio político, y no venimos aquí a tirarnos quién tiene más y quién tiene menos.

Se decía aquí que la ciudadanía está esperando que esta Cámara de Diputados y los legisladores que la integramos actuemos de acuerdo a las circunstancias; particularmente, creo que la mejor forma de actuar es que este Poder del Estado garantice la independencia del Poder Judicial.

Los ciudadanos, desde hace muchísimo tiempo, vienen pidiendo que los poderes actúen independientemente, y creo que el mejor aporte que podemos hacer es precisamente eso: garantizar la independencia del Poder Judicial.

Hace unas horas se tomaba conocimiento de un informe que hizo -creo no equivocarme- la Universidad Católica Argentina respecto de la credibilidad de las instituciones en nuestro país; y es doloroso saber que solamente el 11 por ciento de los ciudadanos cree que nuestra Justicia está actuando acabadamente.

Entonces, una situación como la que está atravesando nuestra provincia es un paso adelante de lo que está esperando el ciudadano; y depende de nosotros -el Poder Legislativo- que ese poder cuestionado -como también lo está el nuestro- pueda llevar adelante la actuación, traiga claridad, si tiene que condenar que condene y si tiene que

liberar, que libere; pero en definitiva, eso es lo que espera el ciudadano de cómo tienen que actuar los diputados.

Creo que no podemos acotar a la Justicia por los tiempos que tiene esta Legislatura, y que están claramente establecidos en la Constitución provincial; una semana más, una semana menos, no va a condicionar a la Justicia. La Justicia está actuando y de hecho, permanentemente, cada uno de nosotros puede tomar conocimiento de cómo va esa actuación.

Aquí lo dijo el señor diputado Pedrini, hace un instante, contestando a alguien que oportunamente nos enrostró que este bloque no había apoyado la posición de constituir al Poder Ejecutivo como querellante; efectivamente, hoy llegó el momento, y hoy se pone, claramente, de manifiesto cuál es la actitud del Poder Ejecutivo; una vez que tenemos una causa, que hay una imputación, el Estado provincial -el Poder Ejecutivo, concretamente- se ha constituido en querellante.

Esa es la demostración de que nuestro gobernador está actuando a la altura de las circunstancias, como ya lo hizo cuando comenzó la investigación pidiendo el apartamiento de los funcionarios que estaban involucrados; eso es también demostrar independencia de los poderes.

Se usaron términos aquí, marcando sesgadamente lo que es corrupción y lo que no lo es, porque imagínense si utilizamos el tiempo que la ciudadanía nos otorga cuando nos da el voto para venir a la Legislatura a discutir qué es y qué no es, pero esta discusión llegó a un punto en el que uno no puede dejar de hacer alguna mención.

Cuando un funcionario -y aquí se hizo referencia a que hoy tuvo una presencia en la Legislatura nacional, con inconvenientes, con cortes de luz, con papelititos que iban de un lado a otro- dijo que tener una *offshore* no es delito, y que declarar lo que se tenía ingresado fuera del país tampoco constituía un delito, difícilmente..., cómo hacemos para diferenciar qué es una cosa y qué la otra; acá, también, se dijo que una persona que perdió su trabajo

y ve lo que está pasando en la provincia, desde la emoción, naturalmente, va a reaccionar.

¡Obviamente que es así! ¡Imagínense cómo va a reaccionar alguien que está perdiendo el trabajo y le dicen que hay 70 mil millones de dólares afuera! ¡Si vamos a entrar en comparaciones, si vamos a decir lo que hace falta, podemos pasarnos la tarde marcando! ¡Lo que no tenemos que hacer, me parece, es entrar en esa vorágine; tenemos que entender claramente que la corrupción mata, golpea y hay que combatirla! ¡Y cada uno de nosotros tiene que hacer su aporte; y este bloque, integrante de esta Legislatura, va a hacer el suyo!

¡Aquí se dijo de la necesidad de la presencia del ministro Ocampo! Quiero recordarles a los amigos de la oposición que el ministro Ocampo es quien más vino a las comisiones, a discutir el Presupuesto, a dar las respuestas que fueron necesarias; lo tuvimos en las comisiones, fue clarificadora su intervención cada vez que se lo pidieron; y cuando no fue necesario que venga a las comisiones, abrió las puertas de su oficina para que los integrantes del bloque de la oposición o quien quisiera -en este caso a través de sus asesores- fuera a preguntar cómo se estaba desarrollando la Economía de nuestra provincia, en qué se estaban utilizando los fondos.

Quiero también recordar que en las leyes de autorización -que esta Legislatura sancionó- al Ejecutivo, para la toma de créditos, establecía los informes.

También quiero recordar -porque acá, a veces se dice: "Qué se hizo con esto; en qué se gastó"- que esos informes se vienen cumpliendo con absoluta normalidad, en tiempo y forma. Y lo hizo el ministro Ocampo. Y Cuando venga, podrán volver a preguntarle y no les quepa la menor duda de que les va a contestar, como lo hizo en cada uno de los momentos en que la responsabilidad le cupo.

Finalmente, señora presidenta, compartiendo lo que aquí se dijo por distintos integrantes de nuestro bloque, estamos dispuestos a que el ministro Ocampo venga a esta Legislatura; ajustándonos a lo que dice la Constitución, proponemos concretamente... Primero y principal, no vamos a acompañar el tratamiento -sí, obviamente, la incorporación- del proyecto 1029/18; vamos a dar el tiempo que constitucionalmente corresponde, y a proponer que en 15 días se fije la fecha para la presencia del ministro de Economía, aquí, en esta Legislatura, para responder las preguntas establecidas en el proyecto 1029/18, en el 707/18 y las que creamos necesarias hacer para clarificar la situación integral, que involucra o involucraría no solamente a quienes vamos a tener sentado aquí sino a todos los que conexamente tienen que ver y son objeto de análisis, por parte de la Justicia.

Dicho esto, señora presidenta, ésta es la postura de nuestro bloque.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde, entonces, que se pase a votación, porque estaba cerrada la lista de oradores...

Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar la postura del interbloque Cambiemos: que el proyecto 1029/18 se acumule al 707/18, y que votemos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Señora presidenta: También por lo mismo, y que se adjunten las preguntas del bloque Chaco Merece Más.

-Se levanta de su banca el legislador Sager y se acerca a la del diputado Díaz.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Solicito un breve cuarto intermedio, porque nuestro presidente de bloque está conversando.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 44.

-A las 18 y 54, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Este bloque, señora presidenta, en función de la responsabilidad que tiene, aunque apenas tuvimos 32 mil votos pero recorriendo barriadas, lugares de trabajo, empresas... hay un cuestionamiento y la población hace tabla rasa con todos.

Como mis compañeros no se quieren ver involucrados en esta situación de estafa, yo sugiero, propongo que esto se trate el miércoles a las 9: los proyectos 707/18 y 1029/18 y todas las preguntas que los compañeros del Frente Chaco Merece Más incorporen a esto.

El miércoles, a las 9, para que venga el ministro a esta Legislatura. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Acompañamos la moción del diputado Díaz: el miércoles que viene, a las 9, para ser interpelado el ministro de Economía.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Disculpe; tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- ¿El diputado Sánchez no quería hablar?

SR. BACILEFF IVANOFF.- Está autorizado...

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidenta, y señores legisladores Sánchez y Bacileff. (Breves risas).

Como expresé en mi primera intervención, señora presidenta, nuestro bloque acompaña el proyecto de resolución y el pedido, con el día y horario planteado por el diputado Díaz, entendiendo esto que siempre decimos: que es importante que sea la semana que viene, por la urgencia de estos temas y porque nos parece que le hace bien a la Legislatura y le va a hacer bien al propio ministro y al Gobierno su rápida presencia en este recinto, para poder informar sobre estos temas.

Además, recordando -porque se dijo acá- que el ministro tenía mucho interés en participar. La Constitución, en su artículo 147, establece la obligación de los

ministros de asistir al recinto, pero también su derecho en participar de los debates; lo mismo establece nuestro Reglamento.

Así que siempre están abiertas las puertas de la Legislatura para que éste o cualquiera de los ministros del Gobierno venga al recinto y sea parte de este debate, porque es un derecho -además- que tienen; una responsabilidad y un derecho. Y sí, es bueno para los legisladores tener la oportunidad de hablar y de informarnos de boca de los propios ministros del Gobierno provincial, sobre estos temas.

Dicho esto, nuestro bloque acompaña la propuesta del diputado Díaz.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Ya hemos hecho el debate, razón por la cual vamos a la propuesta concreta. En primer lugar, nos oponemos a la acumulación del proyecto 1029/18 al 707/18, porque eso implicaría la reserva y tratamiento del 1029/18, cosa con la que no estamos de acuerdo.

Así que respecto del 1029/18 nuestra propuesta concreta -y ésa sería una votación- es el ingreso y pase al orden del día de la próxima sesión, en función del punto 166 de nuestro Reglamento Interno y del artículo 107 de la Constitución. Eso respecto de la propuesta del 1029/18.

Con relación al 707/18, que no tiene fijada una fecha concreta, mocionamos una: para dentro de dos miércoles, 15 minutos antes de la sesión ordinaria (risas sarcásticas del diputado Peche); reitero, para el 707/18, que es el único que está en el orden del día y se puede considerar.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Peche. Se va a votar.

-Practicada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Son 14 votos.

Está a consideración la propuesta del señor diputado Sánchez. Se va a votar.

-Practicada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Son 16 votos. Queda aprobada la propuesta del diputado Sánchez. (Resolución 265).

-Ante el murmullo de los legisladores, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- La propuesta del diputado Sánchez es que permanezca en el orden del día -¿así es, no?- y que pase al orden del día el proyecto de Cambiemos. ¿Está? Entendí.

-Se produce un diálogo desordenado entre los legisladores, respecto de la votación.

-Luego, fuera de micrófono, el diputado Sánchez dice

SR. SÁNCHEZ.- El de Aurelio se aprobó, Carim.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Quedó aprobada la sesión especial para dos semanas, 15 minutos antes de la sesión.

-Como continúan discutiendo, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Usted hizo una propuesta para el miércoles, a las 9 de la mañana; el diputado Sánchez hizo una propuesta para dentro de dos semanas, ¿está?; y ésa es

la que fue aprobada por 16 votos. Y catorce votos para la propuesta de ustedes.

-Continúan conversando los diputados.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿Está bien? Bueno.

Ahora corresponde la aprobación del acta...

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidenta: Para que quede claro. Lo que quedó aprobado es, exclusivamente, para dentro de dos semanas, el proyecto del diputado del Partido Obrero -¿correcto?-, sin la acumulación de nuestro proyecto, para que venga el ministro dentro de dos semanas.

-Fuera de micrófono, el diputado Bergia dice: "Sin el temario".

SR. GUTIÉRREZ.- No era nuestra propuesta, pero queda claro cómo quedó conformado; tampoco se acumula el pedido del interbloque Cambiemos, ¿verdad?

-Fuera de micrófono, el diputado Bergia dice: "Así es".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- El proyecto de ustedes pasa al orden del día.

Ahora corresponde el Acta de Labor Parlamentaria, que no la aprobamos todavía.

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Para una cuestión.

Cuando planteo la posición de nuestro bloque, lo que planteo es el acompañamiento a la propuesta -porque la propuesta la había hecho, concretamente, el

diputado Aurelio Díaz, fijando día y horario, justamente porque, además, es el autor de la iniciativa-. Lo que la Constitución establece claramente es que con un tercio de los legisladores se aprueba la convocatoria.

La convocatoria fue hecha con un temario, y con un día y un horario que acompañamos -entiendo yo- 14 legisladores.

Por eso había planteado que la propuesta concreta la había hecho el diputado Aurelio Díaz, convocando para el miércoles, a las 9 de la mañana -eso fue lo que nosotros votamos-, por lo que, lo que debería pasar, es que justamente el miércoles a la mañana, teniendo en cuenta lo que dicen la Constitución y el Reglamento, venga el ministro. La interpelación se aprueba así.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Para adelantar -para aplicar el Reglamento, como le gusta al diputado Sánchez- y para que no gaste saliva: todos los ingresos fuera de término, no vamos a dar los dos tercios para el tratamiento.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Entonces, está a consideración el Acta de Labor Parlamentaria, sin ingresos.

-Resulta afirmativa.

-Fuera de micrófono, el diputado Sánchez dice: "¿Sin ingresos?".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí, no tenemos...

Entonces, queda aprobada al Acta de Labor, sin los ingresos propuestos por el diputado Sánchez ni por el diputado Corradi.

Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- No me quedó claro, señora presidenta, lo que se votó recién.

Quiero que por Secretaría se me diga si la convocatoria, conforme lo establecen el Reglamento y la Constitución, se aprueba con el voto de un tercio de esta Cámara. Si es así, nosotros tuvimos los votos necesarios para que el ministro esté el miércoles que viene, a las 9 de la mañana.

Por eso solicito que por Secretaría se me diga si el procedimiento que nosotros empezamos -de la aprobación con un tercio- es correcto o no.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado...

-Fuera de micrófono, la diputada Dumrauf dice: "No, que me conteste el secretario".

SR. SECRETARIO (Bosch).- Según entiendo yo, una resolución se aprueba... Un pedido de informe se aprueba...

-Fuera de micrófono, la diputada Dumrauf dice: "Pero esto es una interpelación, señor secretario".

SR. SECRETARIO (Bosch).- Por eso, pero tiene formalidad de resolución; quedó aprobada por un tercio de los votos presentes: perfecto.

Ahora, hay una moción complementaria, que es la fijación de... Porque en la resolución no hay fecha y hora.

-Desde una banca se escucha: "El miércoles, a las 9"; luego, continúa diciendo el

SR. SECRETARIO (Bosch).- Bueno, pero eso ya es una moción complementaria, que configura un tratamiento particular de la resolución, y ya la mayoría, es la mayoría usual de las resoluciones normales, porque incluso debe haber una convocatoria a sesión especial -de acuerdo con el punto 27 del Reglamento y el artículo 107 de la Constitución-, y para ello hace falta la mayoría normal, que es la mitad más uno de los votos emitidos, ¿me explico?

Porque el día y hora no se fijó en la resolución, se fija por moción de viva voz del señor diputado Díaz.

-Ante un comentario, dice el

SR. SECRETARIO (Bosch).- Perfecto, pero es una moción complementaria donde ya no corre el trámite del artículo 107 de la Constitución -es mi interpretación nada más; ahora puede variarlo el Cuerpo, obviamente-.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Continuamos, entonces, con el tratamiento.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A CUATRO DE ABRIL DE 2018, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS: **HUGO ABEL SAGER, JUAN JOSÉ BERGIA, GUSTAVO SILVIO CORRADI, GLADIS NOEMÍ CRISTALDO, AURELIO HERIBERTO DÍAZ, LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID Y HÉCTOR DANIEL TRABALÓN;** DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, **RUBÉN DARÍO GAMARRA** Y DE LOS SEÑORES, **JORGE MILÁN Y OSCAR SEVILLA,** SIENDO LA HORA **9 Y 26,** SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

-FINALIZADA LA ELABORACIÓN DEL TEMARIO, SE RETIRA DE LA REUNIÓN DE

**LABOR PARLAMENTARIA EL SEÑOR
DIPUTADO SAGER.**

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -COMUNICA LAS AUTORIDADES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

EXPEDIENTE 105/18 - ARCHIVO

2.- NOTA DE FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PROVINCIA DEL CHACO -SOLICITA ARBITRE LOS MEDIOS TENDIENTES A IMPLEMENTAR EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL.

EXPEDIENTE 106/18 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

3.- NOTA DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI -COMUNICA AUTORIDADES DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

EXPEDIENTE 111/18 - ARCHIVO

4.- NOTA DE FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS -INFORMA QUE HA PRESENTADO DENUNCIA PENAL ANTE EL JUZGADO PENAL FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE RESISTENCIA, EN LOS AUTOS "CANATA ANA MARÍA G. DIPUTADA PROVINCIAL S/SOLICITA INVESTIGACION (REF.SUP. IRREG. EN IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVES DE COOPERATIVAS".

EXPEDIENTE 112/18 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

5.- NOTA DE DIRECTOR DE COMISIONES - CÁMARA DE DIPUTADOS - PROVINCIA DEL CHACO -COMUNICA LAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

EXPEDIENTE 114/18 - ARCHIVO

6.- NOTA DE DIRECTOR DE COMISIONES - CÁMARA DE DIPUTADOS - PROVINCIA DEL CHACO -COMUNICA LAS AUTORIDADES DE LA COMISION DE TIERRAS REGULARIZACION Y DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA.

EXPEDIENTE 115/18 - ARCHIVO

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL 25 ANIVERSARIO DE ECI SCHOOL OF ENGLISH, DE LA CIUDAD DE LAS BREÑAS, QUE SE CELEBRARÁ EL 20 DE ABRIL, EN LA CASA DE LAS CULTURAS DE LA LOCALIDAD.

PROYECTO 213/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 266

2.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL 72 ANIVERSARIO DE LA "PEÑA NATIVA MARTÍN FIERRO", QUE SE CELEBRA EL 08 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 202/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 267

3.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO Y ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR UN ANIVERSARIO MÁS DE LA CREACIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES N° 24 "ROSA AGAZZI", UBICADO EN EL BARRIO UCAL, DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2018.

PROYECTO 188/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 268

4.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DE LA

NUMISMÁTICA", A CELEBRARSE EL 13 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 158/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 269

5.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LAS AMÉRICAS", A CELEBRARSE EL SÁBADO 14 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 156/18 - Y SU AGREGADO, PROYECTO 440/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 270

6.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA", A CELEBRARSE EL 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 161/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 271

7.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD CULTURAL", A CELEBRARSE EL 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 152/18 - Y SU AGREGADO, PROYECTO 436/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 272

8.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR", EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

PROYECTO 6037/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 145/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 273

9.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL EL 5° FORO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA (FAEI), LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2017, EN RESISTENCIA, ORGANIZADO POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (UTN FRRE) Y DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNNE.

PROYECTO 300/18- Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 405/18, 452/18 Y EXPEDIENTE 73/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 274

10.- DESPACHO DE COMISION INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL SEGUNDO AUMENTO REGISTRADO EN 15 DÍAS, EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES DEL ORDEN DEL 3,5%, DISPUESTO POR LA PETROLERA YPF, DE MAYORÍA ACCIONARIA ESTATAL, HECHO QUE LE AGREGARÁ MÁS PRESIÓN A LA INFLACIÓN DE FEBRERO/2018 Y CONSTITUIRÁ EN NUEVO GOLPE AL BOLSILLO DE LOS TRABAJADORES.

PROYECTO 147/18 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

11.- DESPACHO DE COMISION INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL PERSISTENTE RETROCESO EN LA RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS VENTAS DE LOS COMERCIOS DEL CHACO EN EL ÚLTIMO MES DEL AÑO 2017, INDICANDO QUE EL NIVEL DE LAS MISMAS TODAVÍA ESTÁ LEJOS DEL OBSERVADO EN EL AÑO 2015, SEGÚN LO EXPRESADO RECIENTEMENTE POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE RESISTENCIA ERNESTO SCAGLIA, A MEDIOS PERIODÍSTICOS.

PROYECTO 131/18 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

12.- DESPACHO DE COMISION INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE

RESOLUCION -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS POR DIFERENTES ANALISTAS ECONÓMICOS DE DISTINTAS CONSULTORAS, QUIENES SEÑALARON QUE EL AÑO 2017, POR LA MARCHA DE LA ECONOMÍA CIERRA CON BALANCE NEGATIVO, COINCIDIENDO QUE LAS PERSPECTIVAS PARA EL 2018 SON DE POCO OPTIMISMO.

PROYECTO 129/18 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

13.- DESPACHO DE COMISION INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL ROJO COMERCIAL RECORD CON EL QUE LA ARGENTINA CERRÓ EL AÑO 2017, QUE YA ALCANZA A LOS 7.600 MILLONES DE DÓLARES, SEGÚN DATOS DEL INDEC.

PROYECTO 128/18 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

14.- DESPACHO DE COMISION INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL RECIENTE ESTUDIO DIFUNDIDO POR LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (C.A.M.E.), EN EL QUE DA CUENTA QUE EN EL AÑO 2017 EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35 %) DE LAS EMPRESAS TUVO RENTABILIDAD NULA O NEGATIVA, CERRANDO EL MISMO CON UN ALZA DE SÓLO EL 0,3% EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES INDUSTRIALES).

PROYECTO 114/18 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

15.- DESPACHO DE COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -SE SOLIDARIZA CON EL RECLAMO SALARIAL Y EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS DOCENTES DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 534/18 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

16.- DESPACHO DE COMISION DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -POR EL QUE ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN TODOS SUS TERMINOS A LA LEY NACIONAL 25.855, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER EL VOLUNTARIADO SOCIAL.

**PROYECTO 1677/08- Y SUS AGREGADOS PROYECTO 70/16 Y 5041/17
- INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE HECTOR RETAMOZO-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN CTA-CHACO METROPOLITANA -COMUNICA EL RECHAZO A LA DECISION TOMADA DE SESIONAR EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, EL 28 DE MARZO.

EXPEDIENTE 107/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

2.- NOTA DE HM BY ECLÉCTICA (PRODUCCIÓN DE EVENTOS) Y HERMELINDA (EVENTOS DE TÉ). -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRIMERA MUESTRA DE TÉ DEL NEA -TÉ EL DESPERTAR DE LOS SENTIDOS, QUE SE LLEVA A CABO EL 7 Y 8 DE JUNIO, EN EL CLUB SOCIAL, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

EXPEDIENTE 108/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

3.- NOTA DE LIGA DE MADRES APOYO A LA LACTANCIA CHACO - SOLICITA SE DECLARE DE INTERES LA CAPACITACION DE LACTANCIA MATERNA, QUE SE REALIZA EN EL HOSPITAL DE FONTANA, EL 6 DE ABRIL.

EXPEDIENTE 109/18 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

4.- NOTA DE COOPERATIVA DE TRABAJO "JOSÉ MANUEL ESTRADA" LTDA -SOLICITA EL TRATAMIENTO DEL VETO A LA LEY 7777.

EXPEDIENTE 110/18 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.- NOTA DE CTA CHACO - DELEGACIÓN LEGISLATURA PROVINCIAL - SOLICITA EL TRATAMIENTO Y APROBACION DEL EXPEDIENTE 077/18.

EXPEDIENTE 113/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

6.- NOTA DE CTA CHACO - DELEGACIÓN LEGISLATURA PROVINCIAL -
PROPONEN MODIFICACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO PARA EL PAGO DE
LA BONIFICACIÓN POR TÍTULO.

EXPEDIENTE 116/18 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -RESALTA
LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO EL DOSSIER DE SEN-
TANCIAS E INFORMES DE TRAYECTORIAS TEMPORALES VINCULADOS A
PROCESOS JUDICIALES POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

PROYECTO 917/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 275

2.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS -SOLICITA
AL PODER EJECUTIVO INFORME DESTINO Y ESTADO DEL VEHÍCULO
AMBULANCIA N° 6547 - DOMINIO PEB 602, MARCA PEUGEOT.

PROYECTO 918/18 - ORDEN DEL DIA

6.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA
PREOCUPACIÓN ANTE EL DÉFICIT DE 903 MILLONES DE DÓLARES,
REGISTRADOS EN EL COMERCIO EXTERIOR, EN EL MES DE FEBRE-
RO/2018.

**PROYECTO 922/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIO-
NES**

9.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -DECLARA
DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DE LA
OBRA "CANCIONES PARA MIRAR", EL 15 DE ABRIL, EN EL COMPLEJO
CULTURAL GUIDO MIRANDA.

PROYECTO 925/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 276

10.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO CULTURAL Y PROVINCIAL EL
HOMENAJE AL ACTOR MIGUEL TAIER, QUE SE COLOCA SU NOMBRE A
LA SALA SEPTIEMBRE, DE SAENZ PEÑA.

PROYECTO 926/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 277

11.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTA-
CIÓN DEL ENSAMBLE "LA CANGOLA TRUNCA" EN EL CECUAL.

PROYECTO 927/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 278

12.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC
-EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA CRISIS QUE ATRAVIESA LA INDUS-
TRIA TEXTIL Y DE LA INDUMENTARIA.

**PROYECTO 928/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIO-
NES**

13.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONFERENCIA
"LAS TRAYECTORIAS DE LOS PROFESIONALES INDÍGENAS Y LOS CIR-
CUITOS DE TRABAJO INDIGENA EN LA EDUCACIÓN", QUE SE LLEVA A
CABO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNNE.

PROYECTO 929/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 279

14.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ
-EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE EL INCIO DEL TALLER DE ACROBACIAS
AEREA "AIRE", QUE SE LLEVA A CABO EN EL CECUPO.

PROYECTO 930/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 280

15.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ
-EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO DE
REVISIÓN DE SALUD MENTAL DEL CHACO EN EL "1° ENCUESTRO NA-
CIONAL DE ORGANOS DE REVISION DE SALUD MENTAL".

PROYECTO 931/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 281

16.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC
-EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS TRASCENDIDOS QUE INDICAN EL
CIERRE DE LA ADUANA QUE FUNCIONA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE
SAENZ PEÑA.

PROYECTO 932/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

17.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ
-EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE EL INCIO DEL TALLER "ÑANDUTÍ",
QUE SE LLEVA A CABO EN EL CENTRO CULTURAL MARECHAL.

PROYECTO 933/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 282

18.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ
-EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA
A REALIZADORES Y PRODUCTORAS DE TODA LA PROVINCIA OBRA "EL
PROGRAMA INCUBADORA", POR PARTE DE DECAAD DEL INSTITUTO DE
CULTURA.

PROYECTO 934/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 283

20.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ
-EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISION
PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE
RESISTENCIA.

PROYECTO 936/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

21.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL MI-
NISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, LA AGENCIA DE COOPERACION PARA
EL DESARROLLO ACERCA Y LA OIA, PARA EL PROCESO DE CERTIFI-
CACIÓN DE MIEL ORGÁNICA.

PROYECTO 937/18 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 245/18

22.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "PROGRAMA CARDIOTENIS POR LA VIDA", QUE SE REALIZA EN EL POLIDEPORTIVO JAIME ZAPATA.

PROYECTO 938/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 284

23.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "TERCERA EDICION DEL TORNEO DESAFÍO X-FIT", QUE SE LLEVA CABO EN EL POLIDEPORTIVO JAIME ZAPATA.

PROYECTO 939/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 285

24.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN PARA EL EVENTO "EXPERIENCIA PYMES", LOS DÍAS 19 Y 20 DE ABRIL DE 2018, EN EL SALÓN DEL "HOTEL AMERIAN", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 940/18 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 231/18

25.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, HASTA EL 31 DE MAYO, DE LA PROVINCIA DEL CHACO PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS "CHACO SEMILLA", DESTINADOS A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL INTERIOR DE NUESTRA PROVINCIA.

PROYECTO 941/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

26.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER DISCO "TODOS LOS DÍAS TIENEN FINAL", DE LA BANDA MUSICAL "PERDIDXS DEL ESFÉRICO", EL 7 DE ABRIL, EN EL PATIO CULTURAL DEL "DIARIO DE LA REGIÓN".

PROYECTO 942/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 286

27.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE SUSPENDER LA INSCRIPCIONES PARA LOS INGRESOS A LOS BACHILLERATOS PARA ADULTOS; AFECTANDO A 6000 ESTUDIANTES E INVALIDANDO A 441 BACHILLERATOS.

PROYECTO 943/18 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

28.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, EL TALLER DE "PAYATEATRALIDAD", A CARGO DE LA PSICÓLOGA SOCIAL KARINA CAMPESTRINI, DURANTE EL MES DE ABRIL, EN LA CASA DE LAS CULTURAS, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 944/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 287

29.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA "LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE ESTUDIO DE LAS LENGUAS Y CULTURAS CLÁSICAS: DOS PROPUESTAS DE ABORDAJE", EL 26, 27 Y 28 DE MARZO, EN EL SALÓN MULTIMEDIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNNE.

PROYECTO 945/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 288

30.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACIÓN DEL CICLO 2018, SOBRE LAS TEMÁTICAS

"ACTUALIZACIONES DEL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN Y NOMIVAC", EL 26 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

**PROYECTO 946/18 - SE ACUMULA EL PUNTO 63 DE PROYECTOS:
979/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 289

31.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE AUTORIZAR EL INGRESO DEL PRIMER CARGAMENTO DE PAPA IMPORTADA AL MERCADO ARGENTINO, EN PLENA TEMPORADA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, LO QUE CONSTITUYE UN PERJUICIO PARA LOS PRODUCTORES PAPEROS.

PROYECTO 947/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

32.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL CENTRO DE ECONOMÍA POLÍTICA ARGENTINA (CEPA), QUE DA CUENTA QUE LOS COSTOS DE LA TRADICIONAL CELEBRACIÓN FAMILIAR DE PASCUAS REGISTRAN UN AUMENTO PROMEDIO DEL 30% CON RESPECTO DEL AÑO 2017.

PROYECTO 948/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

33.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -RESALTA LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL MERENDERO "DR. MARIO FEDERICO BOSCH", UBICADO EN EL ASENTAMIENTO BANDERAS ARGENTINAS, LOCALIDAD DE FONTANA, POR PARTE DEL MOVIMIENTO MTD 17 DE JULIO LA NUEVA GENERACIÓN.

PROYECTO 949/18 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

34.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL RÉCORD DE OCUPACIÓN HOTELERA EN

LOS PRINCIPALES DESTINOS ARGENTINOS DURANTE EL FIN DE SEMANA SANTA.

PROYECTO 950/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

35.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL CRECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE AMPLIÓ 16,6% INTERANUAL, EN FEBRERO.

PROYECTO 951/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

36.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DIA DEL TRABAJADOR DE SEGURIDAD PRIVADA", EL 25 DE ABRIL.

PROYECTO 952/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 290

37.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES QUE SUMARON U\$S 9.000 MILLONES, EN EL PRIMER TRIMESTRE.

PROYECTO 953/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

38.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CREACIÓN DE MÁS DE 200.000 PUESTOS NUEVOS DE TRABAJO EN BLANCO.

PROYECTO 954/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

39.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO", EL 1° DE MAYO.

PROYECTO 955/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

40.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR GRÁFICO", EL 7 DE MAYO.

PROYECTO 956/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

41.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -EXPRESA BENEPLACITO POR EL DESCENSO EN LOS NIVELES DE POBREZA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

PROYECTO 957/18 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

42.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR SANITARISTA", EL 15 DE MAYO.

PROYECTO 958/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

43.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL 4,1% INTERANUAL, EN EL MES DE ENERO.

PROYECTO 959/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

44.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL", EL 12 DE JUNIO.

PROYECTO 960/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

45.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR DE LA CARNE", EL 10 DE JUNIO.

PROYECTO 961/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

46.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA", EL 7 DE JUNIO.

PROYECTO 962/18 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

47.- DE DECLARACION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -MANIFIESTA BENEPLÁCITO POR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "PEQUEÑAS DONACIONES", FINANCIADO CON FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL Y ADMINISTRACIÓN DE NACIONES UNIDAS.

PROYECTO 963/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. DECLARACIÓN N° 02

48.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CAMPAÑA DE REFORESTACION URBANA "PLANTEMOS JUNTOS", EN LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA.

PROYECTO 964/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CON MODIFICACIONES

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 291

49.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL 83 ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE TACO POZO, EL 30 DE AGOSTO.

PROYECTO 965/18 - ASUNTOS MUNICIPALES

50.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL ENFERMO CELIACO", EL 5 DE MAYO.

PROYECTO 966/18 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS 176/18 Y 204/18 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 224/18

51.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "DÍA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS", EN LA PROVINCIA DEL CHACO, EL 23 DE MAYO.

PROYECTO 967/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

52.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL RELANZAMIENTO DEL KIOSCO DE REVISTAS CULTURALES DEL CECUAL, EL 28 DE MARZO.

PROYECTO 968/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 292

53.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA PRESENTACION POR PARTE DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DE LAS NUEVAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

PROYECTO 969/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 293

54.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA REPUDIO ANTE LA RESPUESTA DE GOBIERNO NACIONAL, RECHAZANDO EL PEDIDO DEL INTENDENTE DE SANEZ PEÑA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL ONCOLÓGICO.

PROYECTO 970/18 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

55.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC -DECLARA DE INTERES LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "FINAL SUDAMERICANA DE BEACH VOLEY MASCULINO", QUE SE LLEVA A CABO EN EL POLIDEPORTIVO JAIME ZAPATA.

PROYECTO 971/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 294

56.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA ENTREGA DE APORTES NO REINTEGRABLES POR PARTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN A DOS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE J.J. CASTELLI Y SANTA SYLVINA.

**PROYECTO 972/18 - AGRICULTURA Y GANADERÍA - PREFERENCIA DOS
SESIONES**

57.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO CARINA NOEMI BATALLA, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO CARMEN NOEMI DELGADO, DIPUTADO LEANDRO CESAR ZDERO -DECLARA DE INERÉS PROVINCIAL EL CICLO DE CONFERENCIAS "CAD" (CONFERENCIAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO), QUE SE LLEVA A CABO EL 4 Y 6 DE ABRIL, EN EL SALON DE LA REFORMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNNE.

**PROYECTO 973/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 295

58.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA APERTURA DE UNA NUEVA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA EMPRESA SAMEEP, EN LA LOCALIDAD DE LAS BREÑAS.

PROYECTO 974/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 296

59.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA REALIZACIÓN EN LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO DORADO PARA "LOS GRANDES DE LA CIUDAD".

PROYECTO 975/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 297

60.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL SEGUNDO MÓDULO DEL CICLO LA MATERITA, QUE SE LLEVA A CABO EN LA CASA DE LAS CULTURAS.

PROYECTO 976/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 298

61.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA ENTREGA DE KIT Y ELEMENTOS

DEPORTIVOS A DIFERENTES EQUIPOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE RESISTENCIA.

PROYECTO 977/18 - TURISMO Y DEPORTES - PREFERENCIA DOS SESIONES

62.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE EL INICIO DE CHARLAS DE SESIBILIZACIÓN SOBRE CONSUMO PROBLEMÁTICO, EN LA LOCALIDAD DE SAENZ PEÑA, POR PARTE DE SAMEEP.

PROYECTO 978/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 299

63.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA REALIZACIÓN EN JUAN JOSE CASTELLI DE LA SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACION CICLO 2018 "ACTUALIZACIONES DEL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION Y NOMIVAC".

PROYECTO 979/18 - ACUMULADO AL PUNTO 30 DE PROYECTOS

64.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA ENTREGA DE UTILES ESCOLARES EN LOS CENTROS COMUNITARIOS, DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE J.J.CASTELLI.

PROYECTO 980/18 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

65.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA INAUGURACIÓN DE REFACCIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL Y EL ANUNCIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA 7, QUE UNE COLONIAS UNIDAS Y PRESIDENCIA DE LA PLAZA.

PROYECTO 981/18 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

66.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "4° FIESTA DE LA POLCA RUSA", EL 14 DEE ABRIL, EN J.J.CASTELLI.

**PROYECTO 982/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 300

67.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI
-EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA ENTREGA DE FILTROS MICROBIO-
LÓGICOS DE AGUA A 10 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE COMAN-
DANCIA FRIAS.

PROYECTO 983/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 301

68.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL RELANZAMIENTO DEL PLAN BEL-
GRANO, QUE EL PRESIDENTE MACRI PRESENTA EN RESISTENCIA, EL
6 DE ABRIL.

**PROYECTO 984/18 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIO-
NES**

- **INGRESO DEL DESPACHO PARA EL PROYECTO DE RESOLU-
CIÓN 199/18, POR EL QUE SE RECUERDA Y CONMEMORA
LA PRIMERA ELECCIÓN REALIZADA EN NUESTRA PROVIN-
CIA LUEGO DE LA PROVINCIALIZACIÓN, EL 12 DE ABRIL
DE 1953, EN LA QUE FUERON ELEGIDOS LOS PRIMEROS
30 DIPUTADOS QUE CONSTITUYERON LA PRIMERA LEGIS-
LATURA DEL CHACO - **DESPACHO UNÁNIME - RESERVA Y
TRATAMIENTO****

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 302

- **INGRESO DEL DESPACHO PARA EL PROYECTO DE RESOLU-
CIÓN 400/18, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LE-
GISLATIVO Y PROVINCIAL EL 111 ANIVERSARIO DE LA
FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE BARRANQUERAS. - **RE-
SERVA Y TRATAMIENTO****

PREFERENCIAS:

BLOQUE JUSTICIALISTA:

PROYECTO DE LEY 4062/16, POR EL QUE SE ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA LEY NACIONAL 27.275 - DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

-DOS SESIONES

PROYECTO DE LEY 4567/16, POR EL QUE SE INCORPORA EL ARTÍCULO 140 BIS A LA LEY 6691 - PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

-DOS SESIONES

PROYECTO DE LEY 4577/16, POR EL QUE SE ADHIERE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 27.306 QUE DECLARA DE INTERÉS EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE

-DOS SESIONES

BLOQUE FRENTE GRANDE:

PROYECTO DE LEY 642/18.

-UNA SESIÓN

INGRESOS FUERA DE HORA:

INGRESO DEL PROYECTO 986/18, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ACTUACION DEL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO 911 Y EFECTIVOS DE LA POLICIA CAMINERA AL EVITAR QUE UNA JOVEN SE ARROJARA DEL PUENTE. **A COMISIÓN**

INGRESO DEL PROYECTO 989/18, POR EL QUE SE EXPRESA SATISFACCIÓN POR EL ENCUENTRO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LOS FAMILIARES DE SOLDADOS CAIDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS. **A COMISIÓN**

INGRESO DEL PROYECTO 992/18, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DEL DECRETO DEL PRESIDENTE POR EL CUAL SE OFICIALIZÓ EL PLAN DE RETIROS VOLUNTARIOS. **A COMISIÓN**

INGRESO DEL PROYECTO 994/18, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA RATIFICACIÓN DE LA EMISION DE BONOS DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA EL PACTO FISCAL. **A COMISIÓN**

INGRESO DEL PROYECTO 996/18, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA MEDICIONES DE LA CÁMARA ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA QUE ARROJÓ UN RÉCORD EN EL MOVIMIENTO TURISTICO DEL FERIADO DE SEMANA SANTA. **A COMISIÓN**

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY 1028/18, POR EL QUE SE PRORROGA POR EL PLAZO DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LEY 1388-F (ANTES 5525) CONTADOS A PARTIR DEL VECIMIENTO DE SU ÚLTIMA PRÓRROGA POR LA LEY 2672-M. **A COMISIÓN - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

INGRESO DEL PROYECTO RESOLUCIÓN 1029/18, POR EL QUE SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 107 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994 AL SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS CR. CRISTIAN OCAMPO PARA QUE CONCURRA AL RECINTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018. **AL ORDEN DEL DÍA**

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1030/18, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "JORNADA DE TRABAJO" QUE SE LLEVA A CABO EL 12 DE ABRIL EN EL CE.NO.VI DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA. **CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 303

INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1031/18, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL 90° ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 167 "MANUEL LÁINEZ", DE LA LOCALIDAD

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2018 Año de Concientización sobre
la Violencia de Género #NiUnaMenos"
- Ley N° 2750-A

DE PUERTO TIROL, QUE SE LLEVA A CABO EL 10 DE OCTUBRE. **A
COMISIÓN**

-A LAS 10 Y 35 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR
PARLAMENTARIA-----

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Es para poner a consideración la alteración del temario...

-Fuera de micrófono, un diputado dice: "Señora presidenta: Ponga a votación la interpretación. Hay dos, que se vote. No, no está modificando nada, hay una omisión".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Lo que quiero es que quede claro que estamos haciendo lo correcto; si ustedes quieren, vamos a un cuarto intermedio, lean y se fijan bien, porque no quiero que quede como que se votó mal o que se hicieron mal las cosas -eso es lo que quiero aclarar, porque si no, echamos un manto de dudas sobre todos los trabajadores del Poder Legislativo que nos acompañan acá-.

En el proyecto original del diputado Díaz no estaba establecida fecha ni día ni nada de la sesión especial; para una interpelación hay que convocar a una sesión especial.

Él lo hizo después, como una moción extra, fuera de lo que estaba en el proyecto original, y también fue la moción... -que para eso sí se toman las mayorías como se hace en cualquier otra votación-.

Si ustedes quieren, vamos a un cuarto intermedio y lo discutimos.

-Fuera de micrófono, la diputada Dumrauf dice: "Por favor".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Bueno, vamos a un cuarto intermedio.

-Al notar que el diputado Pedrini solicita insistentemente el uso de la palabra, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Lo único que hizo el diputado Sánchez fue suplir una omisión y proponer una fecha -que fue la que obtuvo la mayoría-.

Ante la omisión de la fecha, fue la propuesta del diputado Sánchez: así de sencillo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta: Es para aclarar una sola cosa, muy pequeña.

Las normas también están integradas por los usos y costumbres de esta Legislatura; y los usos y costumbres impuestos por nuestros amigos de la oposición en su momento, justamente indican eso, y si vamos a todas las interpelaciones que habíamos propuesto nosotros cuando éramos oposición, se va a ver perfectamente detallado, en cada versión taquigráfica, todo lo que acaba de interpretar el señor secretario.

Es decir que una cosa es la aprobación -con un tercio- del contenido de la citación. Está la citación y el contenido. La fecha es una cuestión de complemento que se maneja con las mayorías circunstanciales que tiene cada bloque -y a eso no lo escribimos nosotros, lo escribieron ustedes, amigos radicales-. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- La Presidencia invita a pasar a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 19 y 09.

-A las 19 y 33, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Señora presidenta: Muy brevemente.

La señora diputada Amud había solicitado la preferencia -para 4 sesiones- del proyecto de ley 614/18, quiero pedir la preferencia para el proyecto de ley 2679/13 y que se acumulen, ya que es de la misma temática; se trata de un cupo joven para la vivienda. Reitero, que se acumulen y la preferencia para 4 sesiones.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf dice: "¿Se acumule a cuál?", por lo que dice el

SR. BACILEFF IVANOFF.- Al proyecto 614/18, de la señora diputada Amud, cupo habitacional joven.

SRA. DUMRAUF.- Tenemos un proyecto del bloque Cambiemos...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: Con relación a ese tema, en 2013, desde nuestro bloque también presentamos un proyecto en ese sentido y sería bueno que se acumulen a ambas iniciativas.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿Señor diputado Bacileff Ivanoff?

SR. BACILEFF IVANOFF.- Sí, estamos de acuerdo con que se acumulen todos, con preferencia para 4 sesiones, y por Secretaría... No sé si está en la Comisión de Obras...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la acumulación y la preferencia para 4 sesiones. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

4.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Es para poner a consideración la alteración del tratamiento del temario propuesto, hoy, esta mañana, en Labor Parlamentaria.

Como primer punto: el 16 de despachos, de la Comisión de Desarrollo Humano y Salud, para el proyecto de resolución 1677/08 y sus agregados 70/16 y el 5041/17, adhiriendo la provincia del Chaco a la ley nacional 25.855 de Voluntariado Social, todo lo que no resulte contrario a la ley provincial 1230-C.

Como segundo punto: el ingreso del despacho para el proyecto de ley 5638/17, por el que se modifica el artículo 6° de la ley 2042-K, antes 7071, Pro.Cre.Ar., para lo cual se deberá desafectar de la comisión de Tierras...

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf expresa: "¿De Tierras?", por lo que dice el

SR. SAGER.- Tengo anotado Comisión de Tierras, Regularización, Desarrollo del Hábitat y Vivienda...

-Fuera de micrófono un señor diputado manifiesta: "¿De quién es el proyecto?", por lo que dice el

SR. SAGER.- Proyecto de Sánchez y Peche.

Como punto tercero: en realidad, en Labor Parlamentaria se propuso el 5630/17, por el que se declara de utilidad pública un terreno en Presidencia Roca, para dar solución definitiva a lo que se conoce como la planta de toma de agua del acueducto, iniciado en Roca que cubre a 7 localidades, pero no habiéndose recibido el informe respectivo y necesario, el último de los informes, se consideró apropiado -con la comisión y el resto de los bloques- su no tratamiento.

Por lo tanto, vamos a proponer, como punto tercero, el proyecto de resolución 4467/17, solicitando se analice la posibilidad de implementar la carrera de intérprete de Lengua de Señas de Argentina en los institutos oficiales de Educación Superior de la provincia.

Como punto cuarto: el 17 del orden del día, proyecto de ley 171/18, por el que se declara a julio de 2018 como "Mes del Centenario de la Reforma Universitaria".

El punto quinto: pedidos de informe.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf, expresa: "Que quede constancia que el punto quinto es pedidos de informe".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Antes nos vamos todos.

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Había algunos puntos que se acordaron para su tratamiento en particular.

Desde nuestro bloque planteamos que uno de los puntos que queríamos tratar tiene que ver con un proyecto de ley, el 27/18, que tiene relación con un tema que entendemos que es más importante y crucial, y que debemos

abordar desde la Legislatura, está relacionado con el aumento de las tarifas públicas.

Para este proyecto de ley -ha transcurrido y no lo hemos tratado con anterioridad- vamos a proponer una modificación, que lo que hace es declarar la emergencia tarifaria de todos los servicios públicos -energía eléctrica, agua potable y transporte público de pasajeros-, ya sea prestado directamente por el Estado provincial o a través de empresas concesionadas -esta es la modificación que vamos a hacer- a partir del primero de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, entendiéndolo, además, que lo que se plantea es básicamente el congelamiento de las tarifas de servicios públicos, para que no se apliquen los aumentos que están planteados por audiencias, convocada a tal efecto por el Poder Ejecutivo; para los servicios de agua potable, de energía y de transporte público, se realizaron tres audiencias este año.

Entendemos que es importante discutir y debatir pero además es importante que la Legislatura tome una posición sobre el aumento que se ha hecho y sobre la situación de las empresas.

Por eso, el primer punto del proyecto lo que plantea es declarar el estado de emergencia y el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos por un año; también plantea que el Poder Ejecutivo debe convocar a la Mesa de la Concertación Política y Social -esto tiene que ver con la ley 2505-Q, sancionada por esta Legislatura, por unanimidad, iniciativa suya, señora presidenta- que hemos acompañado todos los legisladores porque entendemos que lo que hace falta además del congelamiento es discutir cuál es la situación de las empresas de servicio de nuestra provincia-.

Pedimos que el Ejecutivo convoque a discutir y analizar cuál es la situación de las empresas de servicios públicos; concretamente, en lo que hace al agua potable, la situación de S.A.M.E.E.P. -de la empresa-, de

S.E.Ch.E.E.P., pero además del transporte público provincial.

Este año se han realizado tres audiencias públicas y creemos que se avanzó -desde el Poder Ejecutivo- en el vaciamiento de este mecanismo que son las audiencias públicas.

Tenemos dos situaciones complicadas y conflictivas graves en la provincia; el tarifazo que se empezó a aplicar -y que se pretende aplicar- en la provincia del Chaco tiene que ver, básicamente, con la implementación -en la provincia- de las políticas nacionales.

Lo que estamos viviendo a diario son los aumentos y tarifazos sistemáticos que el Gobierno nacional implementa; el último hace apenas unos días, con el aumento del gas, pero tenemos desde principio de año un cronograma de aumentos sistemáticos en todo lo que es energía eléctrica, agua potable y transporte público. Esta es la política de ajuste que el Gobierno de Macri viene llevando adelante, que cae sobre la sociedad argentina, sobre la sociedad chaqueña, sobre los trabajadores y sobre los ciudadanos.

Los tarifazos permanentes tienen que ver con un Estado que se desentiende de sus responsabilidades, que lo que ha hecho desde que asumió la gestión de Macri es ir eliminando sistemáticamente los subsidios y, a la vez que elimina subsidios en áreas centrales y fundamentales para el desarrollo de nuestro país, dolariza las tarifas.

Es decir, tenemos un sistema que elimina subsidios, dolariza las tarifas y congela los aumentos salariales, porque los aumentos que se están dando en nuestra provincia y a nivel nacional no reflejan el impacto de la inflación, no reflejan el impacto de los tarifazos.

La verdad es que hoy estamos discutiendo -y hemos planteado una discusión- sobre la convocatoria a un ministro; es importante que la Legislatura tenga la presencia de ese ministro y se informe sobre estos temas, pero además es importante que la Legislatura discuta cómo hace-

mos para atender el reclamo de la gente, cuando entienden que hay tarifazos que son impagables.

Sólo para tener una idea de cómo han avanzado en los últimos años las tarifas públicas, podemos decir que entre 2015 y 2017 -principios de 2018 en algunos casos- la luz ha aumentado un 700 por ciento -más de un 700 por ciento-; que el agua ha aumentado en nuestra provincia entre 2015 y principios de 2018 -si tomamos un acumulado- un 377 por ciento; que el transporte público ha aumentado un 134 por ciento, si se aplicara el intento de aumento -que todavía no está vigente- del 35 por ciento, en el último intento de Audiencia Pública que hemos cuestionado.

La verdad es que va a ser insoportable para la gente pagar estos aumentos, las tarifas son desproporcionadas e injustas, todos los procesos de aumentos en tarifas han superado con creces los aumentos que recibieron los empleados públicos.

Es decir, tenemos aumentos que son injustos y con mecanismos viciados; las audiencias públicas que se han realizado -y nosotros hemos participado en estas audiencias- no cumplen con los requisitos de la ley, están viciadas y se ha vaciado de su contenido. Las audiencias públicas son un mecanismo a través del cual el Estado informa a la ciudadanía y a través del cual recoge los planteos y las demandas que los ciudadanos hacen sobre estos temas; bueno, nada de esto se cumplió.

En enero se convocó a una Audiencia Pública para aumentar el agua; el aumento fue superior al 60 por ciento, como dije; y repito, si tomamos un acumulado de 2015 a la fecha el aumento -y esto lo pueden ver en sus facturas- es de alrededor del 370 por ciento, pero además con un mecanismo viciado, porque la presentación que se hace en ese intento de Audiencia Pública no cumple con requisitos esenciales. Por ejemplo, cuando se plantea desde el Estado, el aumento de la tarifa de un servicio público, lo que tiene que haber es un estudio de costos al cual la gente pueda acceder para entender por qué se aumenta, qué por-

centaje y cuál es el destino que van a tener los fondos que se aumentan, cuál va a ser el beneficio de los ciudadanos con el aumento del pago de las tarifas.

La Audiencia Pública que se hizo no tenía un estudio de costos; se presentó un cuadro tarifario que no es un estudio de costos, sin ningún tipo de documentación respaldatoria. De la misma manera en que se realiza una audiencia en enero, en la provincia del Chaco, y se establece que el único lugar en que una persona puede inscribirse es en el local de S.A.M.E.E.P. -en la empresa-. Es una audiencia provincial donde teníamos como único lugar de inscripción las oficinas de S.A.M.E.E.P.

Sin estudio de costos, sin mecanismos para que la gente pueda, con información previa a la audiencia, expresarse, en una fecha donde la mayoría de las personas no podían asistir, únicamente se realizó una audiencia en Resistencia en el salón "Obligado", por lo cual los ciudadanos del interior de la provincia no pudieron participar...

-Fuera de micrófono el señor legislador Sager expresa: "¿No hubo en el interior?"

SR. TRABALÓN.- No, se realizó acá, hubo una audiencia pública y se realizó acá.

Cuando se hizo la de S.E.Ch.E.E.P., que supongo que los diputados se refieren a esa audiencia -y yo he participado en esa audiencia también- se llevó adelante un mecanismo que también cuestionamos, porque además hubo otra cuestión que es grave: generamos aumentos desproporcionados que no los puede pagar el ciudadano. Y estamos hablando de aumentos como decía en el caso del agua del 60 por ciento, que son injustos porque además cuando los trabajadores se sientan a discutir salario, la oferta del Estado para este año es del 10 por ciento en cuotas; el año

pasado fue del 7 o 7,5 por ciento y las tarifas, en porcentajes desproporcionados con el aumento del salario.

Pero además con el aumento que sufren en la inflación; en 2016, la inflación nacional fue alrededor de 40 o 41 por ciento, depende de la consultora; estamos hablando de la inflación más alta de los últimos casi 20 años, un éxito de la Gestión de Macri. Cuarenta por ciento de inflación.

Y el año pasado, según tomemos la inflación del I.N.D.E.C. o de otras consultoras, estamos hablando de una inflación del 25 al 27 por ciento. Cualquiera de los aumentos que tomamos de las tarifas de servicios públicos en estos años ha superado largamente los aumentos salariales y la inflación.

La verdad es que nos parece que el peso que se carga sobre la ciudadanía y los trabajadores no resiste un análisis racional, pero, además, cuando insistimos hay mecanismos viciados de consulta, porque las audiencias dejan de tener el sentido que tienen cuando, por ejemplo, S.E.Ch.E.E.P. convoca a una audiencia y dice: "para que yo te dé la información primero me tenés que decir qué vas a decir en la audiencia y me tenés que presentar en un C.D. y por escrito lo que vas a plantear en la audiencia", cuando la audiencia es un mecanismo de participación y consulta popular donde la gente tiene que informarse de lo que el Estado le plantea y decir cuál es su posición, su propuesta o su crítica, pero se exige -para que me inscriban y me den la información- que yo primero diga qué voy a decir en la audiencia.

En la Audiencia de Transporte se plantea un aumento del transporte público del 35 por ciento; el aumento del transporte público es una carga muy pesada para los trabajadores, para los que no tienen otro medio para ir a trabajar, para ir a la escuela o para ir a realizar actividades personales o familiares, que tienen únicamente el transporte público, y se les carga un 35 por ciento de aumento en el costo del boleto, si se aplica.

Esto está cuestionado por el Defensor del Pueblo, no lo decimos solamente nosotros; lo hemos dicho porque hemos participado en esa audiencia pública, a la que denominé "audiencia pública invisible"; éramos 7 personas, una audiencia convocada para que nadie participe ni vaya, y sin información.

Una audiencia que se convocó para un día y se corrió para tres semanas porque no había estudios de costos; estaban mal hechos, y cuando se la vuelve a hacer, el estudio de costos para poder sostener porqué se aumenta la tarifa, estaba viciado, con errores y sin información. Lo recalco: lo dice el defensor del Pueblo de la provincia del Chaco, que ha hecho las presentaciones a la Justicia.

Tenemos aumentos desmedidos de las tarifas, y audiencias públicas viciadas; por eso estamos diciendo que, además de informarnos, de convocar a los ministros y de dar la discusión sobre estos temas, la Legislatura tiene que abordar el tema central que es el aumento de las tarifas de los servicios públicos y las condiciones; porque cuando nosotros pedimos que se congelen, estamos pidiendo que -en el marco de una ley sancionada por esta Legislatura, por unanimidad- se convoque a la Mesa de la Concertación Social y Política para poner la discusión sobre la mesa, sobre la situación de las empresas de servicios; para que además pueda haber un marco institucional, político donde se pueda discutir con información en la mano, con racionalidad y propuestas cómo hacemos para mejorar los servicios públicos que tenemos, y cuáles son los costos reales.

Claramente, uno entiende que debe o puede haber un aumento, lo que decimos es que ese aumento no puede ser manejado discrecionalmente por el Poder Ejecutivo, sin información a los ciudadanos, sin mecanismos de consulta y, además, desproporcionado.

No es serio, no es justo y es desproporcionado cargar las tarifas de los servicios públicos y su funcionamiento sobre los trabajadores y ciudadanos, cuando es-

tamos viendo cuáles son los recursos que hoy el Estado está destinando a la discusión salarial, y que, por otro lado, cierra el debate y la discusión salarial con un decreto, sin que haya un mecanismo de las organizaciones sindicales, de los trabajadores para discutir con el Estado condiciones de salarios dignas; y en ese contexto, se fijan tarifas que son abusivas, injustas.

Por eso creemos que es importante discutir, además de los otros temas que estamos planteando -que son importantes y hemos acompañado, y nos sumamos a las propuestas, sean nuestras o sean hechas por otros señores legisladores-, qué pasa en el Chaco con las tarifas de servicios. ¿Por qué la provincia sigue aplicando la política, la lógica y el discurso del Gobierno nacional? Porque esto que está pasando acá, claramente, tiene que ver con lo que el Gobierno nacional define cuando decide eliminar subsidios y dolarizar las tarifas de gas, por ejemplo, o dejar que las estaciones de servicio fijen el precio de la nafta; esto tiene impacto sobre la economía real.

Cuando no tenemos mecanismos para discutir con el Gobierno nacional esa situación, en el caso del Chaco, una provincia electrodependiente -y esto lo vamos a ver, porque las facturas de luz que estamos pagando ahora no son todavía las que vienen con el aumento, algunos de esos vía resolución, sin audiencia pública-.

Vamos a ver en los próximos meses, cuando lleguen esas boletas de luz, el costo real que va a tener la energía eléctrica a la que se van eliminando subsidios. En esto, claramente, tiene una responsabilidad el Gobierno nacional; esto tiene que ver con sus decisiones.

Lo que nosotros decimos es que la provincia no puede ser cómplice de bajar esas líneas y apuntar a los trabajadores y a la gente vía tarifazos, cuando muchos sectores cuestionan los servicios y sus condiciones.

Cuando estuvimos discutiendo en la audiencia pública de S.A.M.E.E.P., había una mujer que vivía en Vilelas y nos decía que estaba a 10 cuadras de la toma de

agua y su barrio no tiene agua, pero sin embargo le están aplicando un tarifazo del 60 por ciento.

Hay trabajadores que usan el colectivo y dicen: "estamos reclamando que esperamos el colectivo bajo el sol, bajo la lluvia y vienen en los horarios que ellos quieren y no cuando los trabajadores necesitamos, muchas veces en malas condiciones, y nos aplican un aumento del 35 por ciento".

Dicho sea de paso, en este caso, el Gobierno provincial tiene la intención de quitar el subsidio, porque hoy la provincia lo subsidia, un peso del aumento de la tarifa actual lo sostiene la provincia; y ese peso, con este aumento del 35 por ciento, se lo quiere sacar, con lo que seguimos la línea nacional que, eliminando subsidios, va a perjudicar a los trabajadores.

Señora presidenta y señores diputados: Nos parece importante discutir estos temas que hacen a la corrupción, a la información que deben dar el Gobierno y los funcionarios, pero también que el árbol no nos tape el bosque: La situación de la gente en la provincia del Chaco tiene otro elemento por el que tenemos que prestar atención, y sobre los cuales queremos discutir. Uno de esos temas tiene que ver con las tarifas de los servicios públicos: el agua, la luz, el transporte público.

Con este proyecto de resolución queremos plantear la necesidad de que se congelen las tarifas, pero que además sistemáticamente se convoque, desde el Gobierno, para discutir no solo los aumentos tarifarios sino la situación de los trabajadores, de las empresas y de los usuarios, que son, realmente, hacia los cuales tiene un destino la política de la empresa. Porque S.E.Ch.E.E.P., S.A.M.E.E.P. y las empresas de colectivos tienen sentido porque hay usuarios y porque hay trabajadores.

Entonces, hay que discutir estos temas; creemos que es injusto, y que además no se compadece con lo que la legislación actual establece los mecanismos que se están utilizando; el Estado no puede vaciar las audiencias

públicas, porque lo que está queriendo es justamente que la gente no participe, y las audiencias públicas son un mecanismo de participación directa de la sociedad con el Estado.

En la audiencia pública está el Estado y la sociedad. En ese marco debe darse la información y debe garantizarse la participación. Si nosotros convocamos a audiencia en enero, sin información, sin estudio de costo, donde le decimos a la gente que para que la inscriba lo primero que tiene que decir es de qué va a hablar, qué va a hacer, pasar una hoja con dos o tres carillas o un CD, lo que estamos haciendo es boicoteando las audiencias públicas.

Nosotros cuestionamos, con esto, esa convocatoria. El Estado hace 3 audiencias públicas -de agua, luz y transporte- y todas las hace de manera distinta. Utiliza mecanismos distintos para cada una de las audiencias, pero lo que sí es igual es que no se presentan estudios de costos, como deberían presentarse.

Por eso nosotros llamamos la atención sobre este tema, creemos que es un tema sobre el que también la Legislatura tiene que discutir; y lo que estamos planteando acá, además de discutir, debatir y opinar, es que tenemos que buscar un mecanismo que genere una respuesta a la gente, porque en el contexto en el que nos encontramos, donde hay trabajadores precarizados a los que no se paga; esto lo vimos hace unos días en la Legislatura, cuando organizaciones sociales nos vinieron a pedir que busquemos un diálogo con el Gobierno provincial, porque muchos de los trabajos precarizados, vía planes y subsidios, se estaban cayendo o había trabajadores que no cobraban.

Cuando los trabajadores de los sindicatos, empleados públicos, judiciales, docentes -que están en conflicto desde que comenzó el año-, no tienen un marco para discutir condiciones laborales y salariales y se cierra o se baja la discusión vía un decreto, y paralelamente se genera otro tarifazo, la Legislatura debe tomar una posición.

Tenemos que fijar una posición y buscar el mecanismo que repare tarifas que son injustas para la gente.

Nosotros, señora presidenta, planteamos esta propuesta, este proyecto y pedimos hoy el tratamiento de esta iniciativa; tenemos la intención y la voluntad de discutir pero nos parece que es importante este proyecto que está presentado hace varias semanas; lo presentamos este año con la intención de generar un debate sobre estos temas. Hasta acá no tuvimos la posibilidad.

El proyecto de ley 27/18 tiene la intención de ser un aporte, pero también de ser una respuesta al reclamo de los trabajadores y de los ciudadanos, que están cansados de estos tarifazos que golpean sus bolsillos y que afectan la condición de vida, porque esta plata que se le saca a ellos -vía estos tarifazos- les quita la posibilidad -a muchos de ellos- de mejorar su condición de vida o de continuar con condiciones dignas.

Por eso, señora presidenta, pido la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 27/18.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que he escuchado atentamente al diputado preopinante y creo que el análisis que hace respecto de nuestra empresa de agua es muy injusto.

Es injusto porque está desconociendo el contexto nacional que incide, fundamentalmente, en el análisis de costos y, en definitiva, en la tarifa que tenemos en concepto de agua.

Es cierto que hubo audiencias públicas, también es cierto que una de ellas tuvo una impugnación judicial; quiero aclarar que la segunda audiencia pública no tuvo impugnación judicial; es decir, si vamos a decir la verdad, digámosla completa, no solamente una parte.

En una audiencia se había autorizado casi un ciento por ciento del incremento y, en otra, un sesenta por ciento; y tenemos que tener en cuenta las distintas cuestiones de la política nacional que han impactado, gravemente, en nuestra empresa de agua.

No podemos desconocer, que tenemos todo un sistema de mantenimiento de 23 plantas potabilizadoras, que llevan mucha plata y que antes eran solventada a través del E.N.O.H.Sa., que hoy no nos da un centavo para el mantenimiento; por ende, es un costo que se suma a la empresa que -como todos sabemos- se ha llevado, durante la gestión Capitanich, un sinnúmero de obras de acueducto, tan importantes para nuestro pueblo.

Entonces, si hacemos el análisis, hagámoslo completo, porque si no, es un análisis sesgado y, por ende, parcial de una situación que, por supuesto, nos afecta. Es fácil decir la tarifa es cara; y comparto, por supuesto que si estamos hablando y reconociendo que hay un 160 por ciento de aumento, y no se incrementaron entre 2016 y 2018 los salarios en esos términos; pero, ¿cuánto incrementó la luz? ¿1000 por ciento? Capaz me quedo corto, no sé, exactamente, ¿qué tiene que ver la luz con el agua potable? Bueno, todo, tiene que ver absolutamente todo, porque todo el sistema de acueductos es, precisamente, a través de la generación de la energía eléctrica que hace funcionar a cada una de las plantas y acueductos.

No nos olvidemos de los productos químicos que han tenido, también, desde la Gestión Macri, un incremento tremendo y también es otro costo que insume la empresa. Con lo cual, voy a estar de acuerdo con el señor diputado Trabalón y con cualquiera que plantee un esquema tarifario más accesible a la gente, y lo mismo podríamos decir de la luz, también vamos a estar de acuerdo.

Ahora, establezcamos, claramente, en todo caso, de qué manera tenemos alguna ayuda nacional para que esto pueda concretarse; si el mantenimiento de las plantas potabilizadoras depende del Chaco, si los productos quími-

cos y la compra dependen de Chaco; si la energía eléctrica, en una provincia electrodependiente como es el Chaco, depende de nuestro pago a C.A.M.M.E.S.A. y, es lógico que, en algún punto, lamentablemente, para el sostenimiento del servicio, haya que trasladar aunque sea una parte de esos precios.

Entonces, digo esto para coincidir con el señor diputado en la necesidad de evaluar todo este tema tarifario, pero no compartir, muchas veces, esos fundamentos que me parecen sesgados e injustos para con nuestra empresa estatal de agua.

Nada más, señora presidenta. De todos modos es un tema que, entiendo, no está para su tratamiento en la sesión de hoy, pero no quería admitir, calladamente, argumentos con los que no estoy de acuerdo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Votemos la moción del señor diputado Trabalón, de incluir este expediente para el tratamiento... No tiene despacho de comisión, no puede tratarse.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Cuando hizo uso de la palabra el señor diputado Trabalón, habíamos propuesto, concretamente, para que se ponga a consideración la alteración del tratamiento del temario, acordada en la reunión de Labor Parlamentaria.

Por lo tanto, proponemos que se vote la misma y, una vez resuelto eso, nos pronunciamos respecto de la propuesta del señor diputado Trabalón.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la alteración del tratamiento del temario, propuesta del señor legislador Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- 4.1. Despacho para los proyectos por los que la provincia adhiere a la ley N° 25.855, Voluntariado Social (tratado sobre tablas).**

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para los proyectos de ley 1677/08, 70/16 y 5041/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Estamos en tratamiento de un proyecto, de su autoría que, también, dentro de los acumulados veo a los legisladores -mandato cumplido- Raffín -planteando una cuestión similar- y Guillón; en definitiva, todos ocupándonos de una cuestión que tiene que ver con tratar de regular y potenciar, desde lo legislativo, todo el trabajo del denominado Voluntariado Social, regulando, exactamente, esta participación solidaria de ciudadanos en el seno de la comunidad y, a partir de esa participación y regulación, adherir la provincia del Chaco a la normativa nacional, que es la ley 25.855, de Voluntariado Social.

Aclarando que esta adhesión será en todo lo que no resulte contrario con la legislación específica que tenemos, que es la 5134, que establece el campo de aplicación en el ámbito estatal, como también en las correspondientes organizaciones no gubernamentales y entidades sin fines de lucro.

Por supuesto que estamos hablando de voluntariado social; y si hablamos de voluntariado social, hablamos de poner de manifiesto en nuestra comunidad los mejores valores, de realizar una actividad que tenga interés general, un proyecto que persiga objetivos propios del bien común y, por ende, enmarcar en esta acción el trabajo solidario, desinteresado y sin fines de lucro de cientos -y quizás miles- de ciudadanos de nuestra provincia, inmersos en este voluntariado social.

Por eso, incluso en un Chaco que ha sido escenario de distintas emergencias, ligadas a su condición climática como emergencias de tipo social, todas han convocado a sujetos que componen esta sociedad y que, en esas situaciones, también muestran esa cara y mano solidaria para hacer frente a la crisis, ayudando en toda esta partici-

pación; seguramente, la tarea que, también, en lo suyo hace el Estado.

Por eso, es que, desde esta banca, queremos poner de manifiesto la tarea de estos ciudadanos, sentirnos orgullosos como chaqueños por el trabajo que hacen, que esta adhesión a la ley nacional sea un paso más en fortalecer legislativamente la tarea que ellos ya vienen haciendo, incluso, en el marco de la ley provincial 5134, pero que, de alguna manera, esta adhesión coadyuva y complementa, desde lo legislativo, todo el marco de derechos y, por supuesto también, el de las obligaciones correspondientes.

Por eso creemos que es un muy buen proyecto y por tal motivo felicito a nuestra presidenta, por haber sido autora de uno de los tres proyectos que estamos poniendo de manifiesto; felicito a mi compañero y coterráneo, Oscar Raffín, que años atrás había planteado una situación parecida.

De esta manera y con estos fundamentos, felicito a todo el voluntariado social y promover la adhesión de la provincia del Chaco a esta ley 25.855.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Es para, naturalmente, adelantar el voto positivo de nuestra bancada al despacho que contempla la síntesis de los tres proyectos de ley -presentados oportunamente-, a los cuales ya hizo referencia el diputado Sánchez.

También queremos rescatar lo que se busca con esto, que es incorporar la Psicología Social, que es el que promueve un cambio social planificado, con la finalidad de organizar este maravilloso capital humano con el que nuestra provincia cuenta.

De la misma manera y organizadamente, poder enfrentar esas situaciones de crisis a las que recién se hacía referencia.

Solamente quería agregar, para que quede en claro, cuál es o qué contempla la ley 25.855, a la cual hoy estamos adhiriendo: fundamentalmente, la promoción del voluntariado social; y rescatar que se entiende por organizaciones a aquellas que ejercen el voluntariado social sin fines de lucro. Esto lo queremos remarcar muy fuertemente, porque en definitiva es la solidaridad promovida a partir de los actos de un grupo de personas que, en situaciones de crisis, conflictos sociales, de las cuales nuestras provincias del N.E.A.-, normalmente son partícipes.

En innumerables oportunidades quedó demostrado que esa solidaridad organizada es la que ha aportado -junto a las herramientas de que dispone el Estado- las soluciones o, por lo menos, los paliativos de la misma.

Fundamentalmente, quiero decir que dentro de los derechos y obligaciones establecidos en la ley 25.855 -en su artículo 6°-, claramente, define la obtención de certificados de actividades realizadas y de la capacitación adquirida.

Por otro lado, saber que estas personas, que voluntariamente ejercen esa tarea, deben ser aseguradas contra los riesgos de accidentes y enfermedades derivadas al ejercicio de la actividad voluntaria, conforme lo determine la reglamentación. Porque, precisamente, es el Estado el que debe bregar para que esta actividad altruista, sin fines de lucro, se desarrolle de una manera tal que brinde cierta seguridad a esa acción que se lleva adelante.

En el Título Tercero, esta ley nacional establece el acuerdo básico común del voluntariado social, que es un avance fundamental, donde se establecen las actividades que desarrolla dentro de la organización, el voluntario, y que debe contener los siguientes requisitos -entre otros, además de los datos identificatorios-: las activida-

des que va a realizar el voluntario, el tiempo que va a dedicar y el tiempo en el que se compromete.

Ahí creo que hay que poner un énfasis muy particular. Cada uno de los voluntarios se compromete a aportar un espacio de tiempo o una parte de su actividad en beneficio del conjunto de la sociedad. Creo que esto es más que meritorio, rescatable, y al estar establecido en una ley, da garantías jurídicas, digamos.

Por lo tanto, lo que hoy estamos haciendo es adherir a esta ley nacional y -claramente lo establece el dictamen de la comisión- dejar salvaguardada la ley ya existente en nuestra provincia -la 5134-, que define el voluntariado social, que define al voluntario, que define al beneficiario, que define los derechos del voluntario y, fundamentalmente, que explicita también -en su artículo 12- que la autoridad de aplicación la definirá el Poder Ejecutivo.

Creo que éste es un muy buen proyecto, señora presidenta, que se complementa con los anteriores, ya existentes; es una muy buena ley la que hoy estaremos en condiciones de sancionar; es una contribución a reconocer la tarea que realiza este maravilloso grupo de personas, a lo largo y a lo ancho del país.

Así que, con este espíritu, nuestro bloque acompaña y por supuesto felicita a usted y a los diputados, mandatos cumplidos, Guillón y Raffín, porque en ustedes está el trabajo de traer a esta Legislatura este proyecto, para que hoy -después de mucho debate y discusión- pueda hacerse ley y -reitero- pueda ser un aporte a la tarea que llevan adelante.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidenta: Cortito, sintético, porque en realidad los dos diputados preopinantes expresaron parte de lo que iba a fundamentar.

En esta temática, como en muchas otras, la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco siempre está siendo pionera.

La ley 5134 -actualmente 1230-C- determinó las acciones del voluntariado social, estableció las bases y condiciones para esta acción, los derechos y obligaciones de los voluntarios. Fue una norma que se sancionó en 2002 y recién en 2004, se sanciona a nivel nacional la 25.855; y ahora, por estas tres iniciativas, se propicia la adhesión de nuestra provincia.

Entiendo que la adhesión a la ley nacional -de lo que surge de la lectura de las normas nacional y provincial- daría cierta complementación a esta acción que desarrolla la sociedad civil en organizaciones.

Por lo tanto, entiendo que -por ahí- lo que se busca, en relación con la adhesión a la norma nacional -y a la provincial, que tenemos desde 2003 vigente-, es cierta complementación en las acciones que se desarrollan desde el voluntariado social.

Creo que la provincia, al adherir a esta ley nacional, está incorporando una serie de condiciones y requisitos que hacen a la acción del voluntariado social; pero quienes lleven adelante esta acción, van a tener obligaciones pero, fundamentalmente, van a ganar derechos en el ejercicio de la misma. No solamente en ese aspecto sino también en los aspectos que tienen que ver con la definición de los conceptos que hacen al voluntariado social.

La ley provincial establece qué es el voluntariado social; pero la nacional inclusive va más allá y estipula quiénes no están incluidos cuando dice: "Las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas, ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad y aquellas actividades cuya realización no surja de una libre elección o tengan origen en una obligación legal o deber jurídico, tampoco están consideradas como acciones del voluntariado social".

En función de eso, señora presidenta, obviamente adhiriendo y acompañando en todo la iniciativa -tanto el despacho que incluye la suya como la de los diputados, mandato cumplido, Raffín y Guillón-, por ahí, sugeriría un texto, en el artículo 1º, que establezca que la adhesión de la provincia del Chaco a la ley nacional 25.855 de Voluntariado Social -adhiérase, pero "será de aplicación complementaria con la ley provincial 1230".

Se entiende -de la lectura de la norma nacional- que no hay contradicción sino que, por el contrario, hay inclusive una extensión o una mayor inclusión de condiciones en lo que tiene que ver con las acciones que llevan adelante estas organizaciones.

Y por último, quiero resaltar lo que dijo el diputado Sager, que tiene que ver con la Psicología Social.

La Psicología Social, como lo plantea usted en los fundamentos de su proyecto, apunta a un cambio social planificado. Nosotros, hace muy poco tiempo, en algunas localidades del interior, sufrimos una situación crítica, de desastre, por un tornado que azotó a dos localidades del interior, y hubo un cuerpo de voluntariado social que se hizo presente, llevando una serie de medidas y de acciones a la gente que estaba pasando situaciones muy afligentes, y fundamentalmente este voluntariado estaba compuesto por trabajadores y estudiantes de Psicología Social.

Creo que con esta sanción que estamos haciendo ahora, estamos dando un cierto reconocimiento y un homenaje a todo este grupo importante de profesionales y de alumnos de Psicología Social, de nuestra ciudad y de la provincia, y con esto también se rinde homenaje a todos los grupos y organizaciones que llevan adelante acciones altruistas, basadas en el interés general, sin recibir ningún tipo de contraprestación -a los que la adhesión a la ley nacional estaría aportando la posibilidad de que puedan ser

reembolsados los gastos que realizan en el ejercicio de esta tan noble función-.

Por todo eso, señora presidenta, acompaño la sanción de esta iniciativa, la verdad es que gratamente, porque creo que con esta adhesión el voluntariado social adquiere mucha más fuerza, mucho más reconocimiento y las personas que llevan adelante la acción adquieren más derechos en el ejercicio de esta actividad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento en general, por voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 1677/18 Y AG. 70/16 Y 5041/17 ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN TODOS SUS TERMINOS A LA LEY NACIONAL 25855, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER EL VOLUNTARIADO SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Aquino Ruben Walter	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Batalla Carina Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Delgado Carmen Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto	PARTIDO OBRERO	AUSENTE
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Nikisch Roy Abelardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pedrini Juan Manuel	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas María Elena	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	26
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	26		
TOTAL DE AUSENTES	6		
VOTOS REQUERIDOS	14		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 26 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos en la barra).

Corresponde el tratamiento en particular.

-Enunciado el artículo 1º, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SR. CRISTALDO.- Señora presidenta: Quería sugerir -como dije anteriormente- una pequeña modificación que tiene que ver con la complementariedad que se busca en la aplicación de las dos normas en el territorio de la provincia del Chaco. Es decir, reemplazar el texto, en el sentido de que será de aplicación complementaria con la ley provincial.

SR. SECRETARIO (Bosch).- ¿Le parece al final del...?

SR. CRISTALDO.- En el artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Bosch).- Sí, pero al final del texto actual, poner coma "la que será complementaria".

SR. CRISTALDO.- "La que será de aplicación complementaria con la ley provincial".

SR. SECRETARIO (Bosch).- "La que será de aplicación complementaria", como última parte del artículo 1º -sin volver a aclarar, porque sería redundante.

SR. CRISTALDO.- Está bien.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración, entonces, el artículo 1º, con la modificación propuesta. Se va a votar.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2018 Año de Concientización sobre
la Violencia de Género #NiUnaMenos"
- Ley N° 2750-A

-Resulta afirmativa.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Bosch).- El artículo 3° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2790-G.
(Aplausos en la barra).

4.2. Despacho para el proyecto por el que se modifica el artículo 6° de la ley 2042-K, Pro.Cre.Ar. (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para el proyecto de ley 5638/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

SR. SECRETARIO (Bosch).- Se lo desafecta de la Comisión de Tierras y Regularización.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Es un proyecto que compartimos con el diputado Peche, y que tiene que ver con el fondo fiduciario público denominado "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Familiar", que había fijado varios objetivos en principio, como tasas muy bajas -casi inexistentes para el mercado, porque iban del 2 al 14 por ciento-, la posibilidad de que el monto afectado a la cuota podía llegar hasta el 40 por ciento de los ingresos que declare la familia; y a partir de allí, nada más ni nada menos que 100 mil créditos para viviendas.

Y llegó a nuestros oídos la inquietud de varios solicitantes de este crédito, popularmente denominado como Pro.Cr.Ar., en orden a la tasa de sellado que, de alguna manera, es representativa del uno y medio por ciento -según me ha manifestado nuestro titular de la Administración Tributaria Provincial- y que, si bien en los papeles una parte ponía el adjudicatario y la otra parte la entidad financiera, en la práctica todo el monto le hacían cargar al solicitante.

En función de ello es que propiciamos que el Estado haga su aporte en este programa y, a partir de allí, que sea precisamente una exención impositiva lo que vamos a sancionar a través de esta iniciativa, estableciendo entonces, a partir de aquí, la modificación de lo que antes era la ley 7071 -hoy, con la nueva denominación de nuestro Digesto, lleva el número 2042-K, que es precisamente el "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Familiar", Pro.Cre.Ar.-, y a través de la modificación que propiciamos en el artículo 6º, eliminamos del Impuesto de Sellos todo lo que tiene que ver con la tramitación de este

crédito. Entendemos que es un aporte que hace nuestra provincia y realmente es un agrado que esto pueda aprobarse por unanimidad.

Tengo en mis manos el despacho de la Comisión de Hacienda, con la firma de nuestro presidente, y de los señores legisladores Dumrauf, Nikisch, Bergia y Aquino, que establece la eximición a los créditos hipotecarios adjudicados por entidades que intervengan en el marco del Pro.Cre.Ar., que sean destinados tanto a la compra como a la construcción o a la ampliación de viviendas de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales existentes, alcanzando esta exención a todos los actos de dicha operatoria y, por supuesto, a los sujetos que intervengan en la misma.

Quiero aclarar, para la versión taquigráfica, que no incluye lo que tenga que ver con el impuesto de Ingresos Brutos de la constructora, que es otra cuestión aparte; estamos hablando de ese sellado que, como dije, es representativo de ese porcentaje que, con el apoyo de todos, vamos a convertirlo en ley.

Con estos fundamentos, señora presidenta, propiciamos la sanción de este despacho, que es unánime como ya lo he dicho.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 5638/17 MODIFICA EL ART. 6° DE LA LEY 2042-K (ANTES LEY 7071) (PRO.CRE.AR)

APELLIDO Y NOMBRE		BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Aquino Ruben Walter		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aradas Alejandro G		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Batalla Carina Noemi		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose		NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi		DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Delgado Carmen Noemi		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto		PARTIDO OBRERO	AUSENTE
Dominguez Hugo Dardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Fonseca María Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Nikisch Roy Abelardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pedrini Juan Manuel		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Sanchez Ricardo Luis		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Trabalón Héctor Daniel		FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas María Elena		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	23
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	23		
TOTAL DE AUSENTES	9		
VOTOS REQUERIDOS	12		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 23 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría se enunciará.

-Se enuncia, vota y aprueba sin modificaciones, en particular el artículo 1°.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Como el artículo 2° es de forma, queda sancionada la ley 2791-K. (Aplausos).

Corresponde el tratamiento del punto 3°.

4.3. Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto por el que se solicita al P.E. implemente la Carrera de Intérpretes de Lenguas de Señas Argentinas, en los institutos oficiales de Educación Superior.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 13 del orden del día: Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto de resolución 4467/17, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, analice la posibilidad de implementar la Carrera de Intérpretes de Lenguas de Señas Argentinas, en los institutos oficiales de Educación Superior de la provincia, para que los estudiantes, adquieran conocimientos para el dominio de la lengua de señas, lograr una efectiva y real comunicación con la comunidad sorda e hipoacúsicas. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Señora presidenta: Este proyecto de resolución trata de, a través Poder Ejecutivo, solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que analice la posibilidad de implementar la carrera de Intérprete de Lenguas de Señas Argentinas, en los institutos oficiales de Educación superior de la provincia, cuyo objetivo sería que los estudiantes en su formación adquieran conocimiento para el dominio de la Lengua de Señas, en diferentes ámbitos sociales, para lograr una efectiva y real comunicación con la comunidad sorda e hipoacúsica y reconocerla como sujeto de derecho bilingüe y bicultural.

Teniendo en cuenta que es una demanda de la comunidad en general el contar con personas preparadas y/o formadas como intérpretes de Lenguas de Señas Argentinas para el desempeño en los distintos ámbitos de la sociedad; por lo tanto, es de suma importancia que el Estado implemente en los institutos oficiales de Educación Superior de la provincia dicha carrera y en forma gratuita, ya que actualmente la misma es dictada por un instituto privado, con una duración de tres años con reconcomiendo oficial, por lo que se deduce que la estructura curricular ya existe, seguramente, aprobada por el Ministerio de Educación.

Además, por ser rentada, los interesados en seguir esta carrera no pueden solventar, muchas veces, dichos costos; y esto nos muestra la realidad, ya que hay solo seis profesionales en toda la provincia.

Cabe mencionar que la resolución N° 2052/16 aprueba la estructura curricular de la Escuela de Educación Secundaria y establece, en el Ciclo Orientado, la incorporación de la materia Lenguas de Señas Argentina, es necesario que se implemente...

-Ante el murmullo en la sala, dice
la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Por favor, señores diputados, hagan silencio!

SRA. GONZÁLEZ.- Es necesario que se implemente por el pedido de esta comunidad hipoacúsica.

Quisiera decir que estas carreras se dictan solamente en las provincias de Rosario, Mendoza, Córdoba, Entre Ríos y, desde el año pasado, en Misiones.

Sería de mucha importancia que el Poder Ejecutivo pueda implementar esta carrera, ya que los que van a recibir son los chicos de esta comunidad hipoacúsica, sordo muda.

Agradezco a los integrantes de la Comisión de Educación -a la cual pertenezco-, por despachar esta iniciativa de tanta relevancia para los que necesitan y así tener una preparación para esos profesores que, seguramente, muchas veces, esos estudiantes -mejor dicho- que quieren continuar con esta carrera, de darle importancia y ser de utilidad para esas personas que no pueden oír, hablar, pero a través de esta carrera, de que se pueda implementar en nuestra provincia, va a ser de mucho beneficio para esa comunidad.

Pido a mis pares que me acompañen con este proyecto, para que el día de mañana podamos ser parte de esta historia que vamos a dejar en el transcurrir de nuestro proceso, como la voz, como siempre decimos: "los diputados somos la voz de nuestro pueblo", para eso tenemos que legislar para todo lo que realmente nos pide la comunidad chaqueña.

Dicho esto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Vargas.

SRA. VARGAS.- Señora presidenta: Este proyecto fue despachado -como dijo la diputada González-, por todos los legisladores de la Comisión de Educación; desde nuestro bloque acompañamos, porque creemos que la justicia educativa es posible y queremos seguir trabajando por una inclusión real, convencidos de que debemos derribar todas las barreras que imposibiliten una de las características fundamentales de la especie humana, que es la relación con sus semejantes.

Esta carrera va a satisfacer la demanda de la comunidad hipoacúsica y tiene un objetivo primordial, ser agente de comunicación e integración.

Decía un escritor "el intérprete de lengua de señas, cuyas manos son lengua, su cara tilde y su cuerpo prosodia a los ojos de las personas sordas, ojos que se transforman en oídos, atento a la expresión de un nuevo suceso, de un comentario, de un sentimiento, es el profesional que los no oyentes reclaman para esa mayor, real y plena participación e integración social". Felicitaciones a la autora del proyecto.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Señora presidenta: Es para felicitar a la diputada González por el trabajo que llevó siempre en Educación y más en estos casos que es una sensibilidad para toda nuestra sociedad; tanto de la propia comunidad y también del sector criollo.

Más que nada felicitarla, y ojalá que se pueda implementar, que el Ministerio de Educación lo tenga en cuenta; me hubiese gustado que la acompañen todos sus pares, lamentamos porque muchas veces ella hace su esfuerzo de trabajo y siento que en esto tenían que acompañarla mucho sus pares.

Siempre nosotros tratamos y bregamos por una buena Educación, la acompañamos desde la comisión que integramos y desde el bloque Chaco Merece Más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, a mano alzada porque es un proyecto de resolución. Se va a votar.

-Se vota y aprueba, sin modificaciones, en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada la resolución 304.

Tiene la palabra la señora diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Señora presidenta: Quisiera agradecer el acompañamiento de todos mis pares y también creo que el Poder Ejecutivo va a implementar esta resolución, y que en muy poco tiempo vamos a tener también a un intérprete en Lenguas de Señas Argentina para que todos los que miran en esa pantalla nuestro trabajo, lo que es un miércoles y lo que hacen los diputados, puedan también -aquellas personas que están detrás de la pantalla- entender cuál es el trabajo de los legisladores. Gracias.

4.4. Tratamiento preferencial para el proyecto de ley que declara el "Mes del Centenario de la Reforma Universitaria".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 17 del orden del día: Tratamiento preferencial para el proyecto de ley 171/18, que declara a junio de 2018 como "Mes del Centenario de la Reforma Universitaria" destinado a evocar, analizar y actualizar el legado de la gesta estudiantil que sentó las principales bases del actual sistema universitario nacional e inspiró a pueblos y movimientos estudiantiles en América latina y el mundo. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Señora presidenta: En el día de hoy, cuando conformamos Labor Parlamentaria habíamos quedado que en este punto íbamos a pasar a un pequeño cuarto intermedio para elaborar el proyecto que vamos a tratar.

Tengo en mi poder el borrador del despacho, por lo que quisiera solicitar un breve cuarto intermedio para ver con el bloque oficialista si nos ponemos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 20 y 42.

-Asume la Presidencia del Cuerpo, el vicepresidente 1º, legislador Juan José Bergia, y a las 20 y 47, dice

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Señores legisladores: Con quórum, se reinicia la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Señora presidenta: En realidad, este es un proyecto de ley que surge a partir de una discusión que se abrió en esta Legislatura en su momento, que tiene que ver con el Centenario de la Reforma Universitaria.

Sabemos que el Gobierno nacional, a través de su Legislatura, también declaró el año 2018 como Centenario de la Reforma Universitaria.

También, desde esta Legislatura se tuvo un amplio apoyo con una iniciativa similar, por eso consideramos y entendimos junto con el legislador Zdero, que podíamos elaborar un proyecto de este tipo y que tenga que ver o circunscribirlo en "el mes"; por eso es que la propuesta establece que junio del presente año sea declarado como el "Mes del Centenario de la Reforma Universitaria", para evocar, analizar y recalcar el legado de la gesta estudiantil que realmente formó y forma las principales bases del actual sistema universitario.

Este proyecto también prevé establecerlo una leyenda durante ese mes, en los organismos de la provincia y sumar a eso la propuesta de la difusión del debate y la presentación de los distintos estamentos de lo que significó para los estudiantes universitarios esta gesta.

Considero que vamos a tener el acompañamiento, porque el debate ya lo dimos, por lo tanto solicito a mis pares nos acompañen para que el mes de junio sea el "Mes de la Reforma Universitaria", también en nuestra provincia del Chaco y podamos tener en nuestros organismos la leyenda junto con la que ya aprobó esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

SR. DOMINGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Sumarme a lo dicho por la señora diputada Delgado; la verdad que es una gesta no sólo importante para los estudiantes, es una fecha histórica para toda la República Argentina.

Estamos hablando del centenario de la Reforma Universitaria de 1918, una gesta que marcó un quiebre en lo que existía en Argentina hasta ahí, donde el acceso a la universidad o a la Educación Superior estaba establecido solo para unos pocos, los hijos de los doctores, los hijos de los ingenieros, los hijos de los académicos que eran los

únicos que tenían la posibilidad de acceder a la Educación Superior.

Luego de esta revolución que llevaron adelante esos mismos chicos, los que tenían ese acceso y que tuvieron la enorme visibilidad primero, y la enorme visión de qué país querían hacer de su República Argentina; y que establecieron un montón de postulados, realmente reformistas -decimos nosotros- en la universidad, porque ese es un poco el primer criterio que tiene la Reforma del '18, la reforma no es un dogma sino que se sigue reformando a medida que el mundo sigue avanzando.

Por eso los reformistas decimos que hay que estar en permanente reforma; y de ahí salió, por ejemplo, la extensión universitaria, ¿qué planteaba? Planteaba claramente que la universidad no debía encerrarse en sí misma sino que esos saberes tenían que estar en contacto con la sociedad, salir a enseñar y a educar, y todo lo que se aprendía volcarlo en conocimientos para la población, para las cuestiones sociales, de Salud y de Educación.

Se estableció, por ejemplo, que los docentes lleguen a sus cargos por concurso y de ahí, después de la reforma empezaron a concursar los docentes de cátedra, cogobierno universitario, autonomía y autarquía universitaria.

La verdad que es un modelo que no quedó sólo a la República Argentina sino que se propagó por gran parte del mundo, sobre todo en Latinoamérica; la verdad que es un modelo que democratiza claramente el saber y el conocimiento. Y si hay algo que nos diferencia a los argentinos de muchos países, incluso de los limítrofes, es que tenemos la gran posibilidad del acceso a la Educación; si hay algo en que nos diferenciaba -sobre todo, en tiempos pasados- y que nos sigue poniendo -de alguna manera- a otra altura y lo digo con mucho orgullo, porque sepan que en países del mundo o, para no irnos muy lejos, Brasil o Chile es sumamente imposible acceder a la Educación Superior si uno nace en una condición social compleja; es impensado para alguien

que nació en un favela que pueda acceder a una universidad en un país tan grande y poderoso como nuestro vecino Brasil. Esto es reformismo, esto es lo que significa.

Esto posibilitó a muchísimos hijos de obreros, de campesinos, de trabajadores cumplir con ese sueño, ese sueño de tener un hijo universitario, un hijo doctor, un hijo ingeniero o un hijo abogado; y que su hijo pueda lograr lo que él no pudo. Esto se puede en la República Argentina, se puede desde la reforma y se sigue pudiendo; y esto nos sigue diferenciando.

Es por eso que este centenario no debe ser un día más, debe estar claramente referenciado, y aprovecho para agradecer, hemos aprobado una resolución en la Comisión de Municipios donde solicitamos al Municipio de Resistencia que vea la posibilidad de cambiar el nombre del bulevar de la avenida las Heras para imponerle el nombre de Centenario de la Reforma Universitaria, ustedes saben que esa avenida es la que está enfrente de la universidad más grande del Nordeste Argentino, que es la U.N.N.E.

Esperemos que tomen nota de este pedido, de esta propuesta desde el Concejo municipal y la lleven adelante.

Simplemente, quería agregar estas palabras a lo que planteó la diputada Delgado, y sumarme a que es un año de mucha celebración, no sólo para los estudiantes sino para todos los argentinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Vargas.

SRA. VARGAS.- Señor presidente: Como dice el proyecto de ley, se declara al mes de junio de 2018 como "Mes del Centenario de la Reforma Universitaria".

Un año, una fecha muy importante, sobre todo para reflexionar, como decían los diputados preopinantes,

sobre el significado de la Reforma Universitaria. Son valiosos todos los aportes y, como decían también, hay acciones que nos llenan de orgullo, y del sistema universitario mucho podemos decir desde el *peronismo*.

Para el *peronismo*, como medida de buen gobierno, el Estado debe prestar todo su apoyo a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación, suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación.

Es un orgullo para nosotros, es un orgullo para el *peronismo*, y creo que para la mayoría de los argentinos, que un 22 de noviembre de 1949, Perón estableció la gratuidad de la enseñanza universitaria; así los hijos de los obreros dejaron de estar excluidos por razones económicas, del acceso a la Educación Superior.

El 22 de noviembre de 1949, mediante el decreto 29.337/49, el entonces presidente Juan Domingo Perón, estableció la enseñanza gratuita en las universidades nacionales, las únicas que existían en el país por aquellos tiempos. Desde la Reforma Universitaria de 1918 se habían realizado muchos cambios en el manejo de la actividad académica, a través del régimen autonómico establecido.

Sin embargo, la Reforma Universitaria no incluyó la gratuidad de la Educación Superior; los mayores derechos adquiridos por los estudiantes en esta histórica lucha fueron para los mismos que podían seguir pagando los aranceles, ya que no se incluyó a aquellos que por carecer de los recursos indispensables estaban limitados para acceder a los claustros académicos.

Desde entonces, pasados los años, los pobres también pudieron estudiar en las universidades, que ya sólo fueron aranceladas otra vez durante un breve período, durante la dictadura del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". De eso, estamos orgullosos como *peronistas* y como argentinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señor presidente: Por supuesto, es para anunciar el apoyo de nuestra bancada a este proyecto de ley, por la significación que ha tenido para la Educación argentina el movimiento reformista encabezado por Deodoro Roca, Arturo Orgaz e Ismael Bordabere.

En definitiva, en la República Argentina, la reforma universitaria fue contemporánea con otros movimientos que se dieron a nivel mundial, y que incluso tenían que ver con la Primera Guerra Mundial. Fueron una serie de acciones que se fueron dando en aquellos primeros 20 años del Siglo XIX, que trajeron claridad a los claustros, abrió la universidad que, hasta ese momento, si no me equivoco eran 5 en la República Argentina, le quitó el elitismo y permitió, efectivamente, que el conocimiento que allí se impartía fuera puesto al acceso, prácticamente, de gran parte de la sociedad.

Aquel manifiesto que se presentó -y me gustaría enunciarlo sin equivocarme- hacía referencia claramente a los jóvenes latinoamericanos, fue completado posteriormente por lo que decía la diputada preopinante: recién el decreto de Perón en el '49, permitió la masificación del ingreso a las universidades públicas, a través de la gratuidad; y paradójicamente fue un gobierno militar -al que denominamos "Revolución Fusiladora"- el que lo eliminó. Pero ya la semilla había sido puesta y, posteriormente, recuperada la democracia, las cosas volvieron a encarrilarse.

Por eso, el 22 de noviembre se conoce como el "Día Nacional de la Gratuidad Universitaria", y nosotros, en ese sentido, no nos vamos a cansar nunca de reconocer ambas cosas: por un lado, la reforma universitaria; y por el otro, la gratuidad de la educación universitaria.

Nunca más que este momento necesario para la reflexión, ¿qué significa la reforma universitaria en la actualidad? Porque creo que posteriormente al manifiesto de

la reforma universitaria, donde la juventud de Córdoba se dirigía a los jóvenes libres de Sudamérica, han sufrido por distintas vicisitudes de la política, de la economía, de visiones de país; una modificación -sin dudas-.

Sin embargo, la esencia se mantuvo hasta nuestros días y ese el legado que nos han dejado a quienes hemos transitado la universidad pública, y a quienes tenemos responsabilidades públicas -en este caso, siendo diputados- que es la defensa de la universidad pública, la defensa de la gratuidad de la enseñanza, y también nos obliga a poner una lupa sobre lo que viene pasando en los últimos años.

Y digo en los últimos años, porque no es patrimonio del actual Gobierno si no, creo, de una visión de la universidad que se ha generado, en la última etapa, en que se enfocó más en los posgrados que en la situación de grados, y esta es una cuestión que nosotros necesitamos.

Atento a lo que nos plantea la diputada de la oposición, que me está pidiendo que redondee (dirigiéndose a la legisladora Dumrauf), desde nuestro bloque queremos dejar sentado esto porque la información oficial, a lo largo de los años, se ocupó de no dejar registro de aquel decreto de 1949, quizás caprichosamente, quizás intencionadamente, pero muy pocas veces eso tuvo su reconocimiento.

Por lo tanto, cuando nos propusieron este proyecto, obviamente que dijimos que sí, pero necesitábamos plantear esto, para que quede constancia de cuál es la visión desde el *peronismo* de la universidad nacional pública y gratuita, a la que han contribuido estos años de Gobierno con la creación de varias universidades nacionales, públicas y gratuitas, fundamentalmente, en el conurbano y también en las provincias, que les han permitido a muchísimos hijos de trabajadores el acceso al sistema universitario.

Creemos que no hay ninguna duda -de nadie de los aquí presentes- de que va a contribuir al país que queremos en el futuro, porque en la medida en que incorporemos conocimiento, incorporemos la posibilidad de acceso al gra-

do, naturalmente el universitario va a mejorar en su conjunto.

Quiero rescatar al último y al que menos hemos mencionado cuando hablamos de Educación: al general Belgrano, porque ha sido quien trajo a la conciencia de los argentinos la necesidad de la educación pública y gratuita; ha sido el iniciador, a quien pocas veces reconocemos, y en definitiva a quien hoy, desde nuestra bancada, queremos rendirle nuestro homenaje; así como a aquellos jóvenes que en 1918 dieron este grito de libertad, abrieron la universidad al conjunto de la sociedad, y creo que el legado que nos han dejado lo tenemos que transmitir a nuestros hijos, vecinos, compoblanos: saber que no existe ninguna posibilidad de un país independiente, si no tenemos un sistema educativo fuerte y con conciencia nacional.

Muchas gracias, señor presidente, y pasemos a votar.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tienen la palabra los señores diputados Cristaldo y Trabalón, cerramos la lista de oradores y pasamos a votar.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es para adelantar el voto positivo, en relación con este proyecto; y felicitar a los autores, señores legisladores Delgado y Zdero, porque la verdad que cuando se votó la membrecía de la papelería para el 2018, fui una de las que argumentó a favor de que lleve la leyenda del año de la reforma, del centenario de la reforma. Me parece gratificante, ahora, estar votando una iniciativa que establezca durante todo el mes junio esa leyenda.

Como dijo el señor diputado Domínguez, la reforma fue una revolución que se dio en la Argentina y se expandió rápidamente por toda Latinoamérica y, la verdad, es que muchos de los postulados de la reforma necesitan ser analizados y actualizados, permanentemente, pero también es cierto que muchos de estos principios, los cuales fueron

citados por el señor legislador Domínguez y otros, no se pueden aplicar o materializar si no se crean condiciones o políticas que hagan posible la aplicación de estos principios, máxime en el ámbito universitario.

La señora diputada Vargas hoy nombraba un decreto del Poder Ejecutivo nacional del año '49, del general Perón, que hacía efectivo uno de los principios que tenía que ver con la gratuidad, de manera de garantizar el acceso a la Educación Superior para los sectores, hasta ese momento, postergados.

Hubieron muchos presidentes y presidentas -una presidenta-, en nuestro país, que hicieron mucho por la reforma, es decir que fueron reformistas: Perón, Raúl Alfonsín, Cristina Fernández de Kirchner y Néstor Kirchner; y me quiero referir a estos dos últimos, porque han aportado un dato fundamental -el que quiera leer, que lea y el que quiera entender, que entienda-, pero ellos ya quedaron en las páginas de la historia -tanto Néstor Kirchner como Cristina Kirchner-.

Hay dos datos puntuales que tienen que ver con la realidad universitaria de estos dos gobiernos: del Producto Bruto Interno, se ocupaba solamente un 0,5 por ciento para la vida universitaria y, durante los gobiernos nacionales de Cristina y Néstor Kirchner se incrementaron al doble, llegó al 1 por ciento.

El otro dato fundamental -al que hizo referencia el señor diputado Sager- la creación de un gran número de universidades que permitió que la matrícula de egresados de carreras universitarias se incrementara en un 93 por ciento.

Es decir, no son datos menores sino que hablan de cómo pudo, en función de políticas activas dadas desde la Presidencia de la Nación, se podían hacer efectivos muchos de los principios de la reforma.

Por eso, quiero -sin ánimos de polemizar- sino de reconocer que los postulados de la reforma están tan vigentes como en el '18, y que estos postulados depen-

den mucho de políticas inclusivas y, realmente, progresistas que se dan, obviamente, en gobiernos nacionales, populares y democráticos, es que creo que estamos dando un paso fundamental al reconocer y valorar este proceso histórico y estamparlo en el membrete de toda la papelería oficial, por lo menos durante el mes de junio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a celebrar que el Parlamento Joven nos vino a visitar, y ahora se retira.

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Siempre es bueno que estén los jóvenes, así que celebramos.

Señor presidente: Es para acompañar la iniciativa; hoy, cuando iniciamos la sesión, pusimos a disposición de la Legislatura un proyecto de resolución que tiene que ver con el Segundo Foro relacionado con el centenario de la Reforma Universitaria, a realizarse el 6 y 7 de abril, en la Universidad Nacional del Nordeste -el primero se realizó a fines del año pasado-; además, tiene la intención y se genera con otros foros que se van realizar en distintas universidades del país, recordando la reforma del '18; que, como bien dijeron acá, los señores legisladores, fue una revolución educativa y política, y es una revolución permanente, que hay que actualizar, permanentemente, en la agenda política e institucional.

Por eso, somos parte de la convocatoria de este foro e invitamos a los legisladores que tengan interés a que sean parte del debate, para sostener y para actualizar, porque la reforma universitaria genera una revolución porque pone en debate que el conocimiento y la Educación no pueden ser, únicamente, para una elite; y que necesita, un país que quiera desarrollarse, generar un modelo educativo que incluya y que sea democrático y que, además, se piense nacional, popular y latinoamericano, porque la reforma tuvo una trascendencia que superó nuestras fronteras.

Esos postulados de la Reforma del '18 siguen, hoy, tan vigentes como en esa época; 100 años después, es necesario seguir debatiendo, discutiendo y sosteniendo una Educación que sea democrática, popular, que se piense nacional y latinoamericana; pero que, además, tenga políticas concretas del Estado para poder generar esa inclusión y esa democracia.

Retomando, lo que planteaba la diputada preopinante, antes de terminar el mandato -en octubre de 2015- se sancionaron unas leyes importantes que tienen que ver con la Ley de Educación Superior.

Una compañera a quien admiro y valoro -Adriana Puiggrós, legisladora nacional- había presentado un proyecto que se transformó en ley, que modificó la Ley de Educación Superior vigente desde 1995, e incluye algunos temas que son centrales: primero, que la Educación es un bien público, es un Derecho Social y bien público, para las personas y la sociedad, es el derecho más esencial para el desarrollo de la población.

También, plantea esta reforma, que es responsabilidad del Estado nacional y de las provincias, sostener y financiar la Educación Superior, es una responsabilidad indelegable; también plantea la reforma que el ingreso debe ser irrestricto, que no se debe arancelar el ingreso a las universidades, porque para garantizar el ingreso a la universidad, el Estado debe financiarlo y no tenemos que sostener y mantener mecanismos como los que ya existían en las universidades, que restrinjan el ingreso; cursos de nivelación, exámenes de ingreso, hacían que nuestra Educación Superior sea, a veces, arancelada y a veces restrictiva.

Por eso, la reforma de la Ley de Educación Superior, sancionada en octubre de 2015, nos muestra que ese es el camino. También es una deuda, porque es bueno decir lo que se hizo, pero también es bueno decir lo que falta y no se hizo.

Reconocemos una gran decisión política de estos 12 años de Néstor y Cristina, que no voy a repetir porque ya lo explicó la señora diputada Cristaldo, con respecto a la inversión y al presupuesto que se puso en las universidades, cómo se duplicó la matrícula en las universidades; así también como los egresos, pero lo que hace falta -y esta es la discusión pendiente que vamos a dar en este foro- es modificar la Ley de Educación Superior, manteniendo la gratuidad, el ingreso irrestricto y el sostenimiento por parte del Estado, el financiamiento de la Educación pública, y garantizando que la Educación sea de acceso público, el conocimiento es un bien público y el Estado tiene que garantizarlo; es un derecho personal, pero también es un derecho social.

Por eso, señor presidente, acompañamos esta iniciativa; convocamos al debate también, porque creemos que hay que discutir una nueva ley de Educación Superior, una nueva ley de Financiamiento Educativo y una nueva ley que proteja el desarrollo científico y tecnológico. Sin esa discusión, creo que es imposible pensar seriamente en un país desarrollado, autónomo, soberano y nos parece que es imposible sostener ingresos irrestrictos, cuando corre riesgo, porque hoy lo que está en riesgo es, justamente, el arancelamiento y la mercantilización de la Educación Superior.

Este es el debate que tenemos que dar y los que creemos seriamente que hay que continuar el postulado de la reforma del '18, nos parece que en este debate -más allá de la diferencia o de dónde estemos parados políticamente-, tenemos que estar juntos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a votar.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2018 Año de Concientización sobre
la Violencia de Género #NiUnaMenos"
- Ley N° 2750-A

SR. SÁNCHEZ.- Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a constituir la Cámara en comisión, para firmar el despacho, y luego vamos a votar de manera electrónica.

-Como se suscita un diálogo desordenado, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Señores legisladores: Por favor, continuemos con la sesión.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 171/18 QUE DECLÁRA AL MES DE JUNIO DE 2018 COMO MES DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

APELLIDO Y NOMBRE		BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Aquino Ruben Walter		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aradas Alejandro G		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Batalla Carina Noemi		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose		NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi		DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Curin Pablo Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Delgado Carmen Noemi		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto		PARTIDO OBRERO	AUSENTE
Dominguez Hugo Dardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Fonseca María Lilian		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Garcia Amud Nadia Soledad		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Nikisch Roy Abelardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pedrini Juan Manuel		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Sager Hugo		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Trabalón Héctor Daniel		FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas María Elena		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Bergia Juan Jose	DESPACHO APROBATORIO	20
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	20		
TOTAL DE AUSENTES	12		
VOTOS REQUERIDOS	11		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

-Se retira el diputado Vega.

-Como el legislador Sánchez se levanta de su banca, dice la

SRA. DUMRAUF.- ¿Adónde va, diputado Sánchez?, tenemos que votar el próximo punto, que son los pedidos de informe.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba sin modificaciones, el artículo 1°.

-Enunciado el artículo 2°, dice el

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Un momentito.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Sí.

SRA. CRISTALDO.- En el artículo 2° proponemos una pequeña modificación, que diga: "Junio de 2018 - Mes del Centenario...", porque no estamos estableciendo la membresía por todo el año.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Cómo no.

SRA. CRISTALDO.- Pude ver recién el despacho...

SR. SECRETARIO (Bosch).- El despacho dice: "Establécese que desde el 1° al 30 de junio de 2018 toda la documentación...".

SRA. CRISTALDO.- Sí, pero la leyenda... Siga; siga leyendo, señor secretario, por favor.

SR. SECRETARIO (Bosch).- "Dos mil dieciocho, Año del Centenario...".

SRA. CRISTALDO.- No; tendría que decir: "Junio de 2018- Mes del Centenario", porque no estamos estableciendo la membresía para todo el año; sólo lo hacemos para un mes nomás.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración del Cuerpo el artículo 2°, con las modificaciones propuestas. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda aprobado el artículo 2°.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 3° a 5°.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 2792-A. (Aplausos).

-Se retiran los legisladores Paredes y Aquino.

-El diputado Sánchez queda parado cerca de la puerta del recinto.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Solicito un cambio de radicación de los proyectos de resolución 921/18 y 924/18; uno, de autoría de quien les habla y de los diputados Tralbalón, Díaz; y el otro, del legislador Aradas.

Por tratarse de un tema de violencia institucional solicito el cambio...

SR. PRESIDENTE (Bergia).- No tenemos quórum, señora diputada.

SRA. CRISTALDO.- Bueno.

En minoría manifiesto que quería un cambio de radicación, que pase a la Comisión de Derechos Humanos, por entender que se está tratando de un caso violencia institucional. Ésa es la propuesta; pero, bueno, no tenemos quórum.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señora legisladora.

Invito a las legisladoras...

SRA. CRISTALDO.- Sí, tenemos quórum, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, vamos a contar.

-Realizan el conteo, y dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¿Usted está afuera o adentro, diputado Sánchez?

SRA. CRISTALDO.- Diputado Sánchez: Pase, por favor, siéntese.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Si usted está, tenemos quórum; si no, no.

Se fue el legislador Sánchez; no está más.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Bueno. Invito a los señores diputados que estén en el recinto a ocupar sus bancas.

-Ingresa y ocupa su banca el señor legislador Sánchez.

SRA. CRISTALDO.- Sólo quiero hacer un cambio de radicación, por favor, y nada más. Ya me *bocharon* el pedido de informe que estaba solicitando desde hace más de una semana.

SRA. DUMRAUF.- Hace más de cinco años que nos *bochan* a nosotros.

SRA. CRISTALDO.- Siempre fui partidaria de que los pedidos de informe hay que tratarlos y aprobarlos.

SRA. DUMRAUF.- Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Cambio de radicación pide la señora diputada Cristaldo.

-Asentimiento del legislador Sánchez.

SRA. CRISTALDO.- ¿Está a consideración, aprobado?

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Aprobado.

-Se retira el diputado Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Ahora sí, estamos sin quórum; se levanta la sesión.

-Es la hora 21 y 20.